

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana es de 1.215.077 hectáreas (Ha.), representando el 5% de la extensión forestal del territorio español (24.001.192 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados superan a los públicos. Por usos, el 48% de la superficie corresponde a superficie forestal, el 44% a cultivos, un 4% a superficie en regeneración y el 4% restante es superficie improductiva.

Durante el año 2006 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 482 incendios forestales según la estadística provisional de incendios, cerrada a 31 de diciembre de 2006, de los cuales 118 se produjeron en la provincia de Alicante, 109 en la de Castellón y 255 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 3.265,29 Ha., de las cuales el 19,69% (642,89 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.1).

Cuadro III.4.1

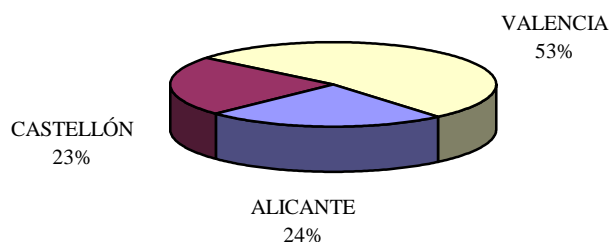
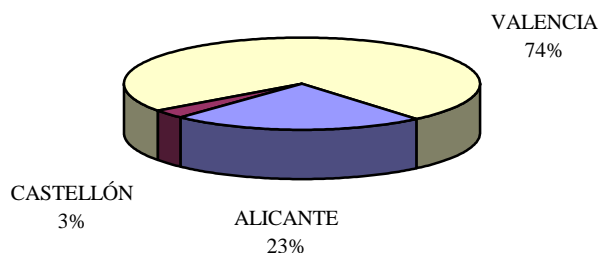
SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2006

Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total	
	No arbolada		Arbolada			
	Ha	%	Ha	%		
Alicante	118	565,91	75,17	186,90	24,83	752,81
Castellón	109	62,13	71,01	25,37	28,99	87,50
Valencia	255	1.994,36	82,24	430,62	17,76	2.424,98
Com. Valenciana	482	2.622,40	80,31	642,89	19,69	3.265,29

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

EL Gráfico III.4.1 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.1

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2006**SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2006**

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

El Cuadro III.4.2 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2006 se contabilizaron 204 incendios menos que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 29,7% en el número de incendios con relación al año anterior, rompiendo con la tendencia ascendente que se venía observando desde el año 2003 y que para el año 2005 contó con la cifra más alta del último decenio. Por lo que respecta a la superficie afectada, esta ha sido de 3.265,29 Ha. frente a las 3.285,12 del año 2005.

Así pues, se constata una notoria disminución en el número de incendios para este ejercicio, si bien el número de hectáreas afectadas apenas ha descendido (0,6%), siendo la superficie no arbolada (80,31%) la más afectada por estos incendios. Como queda constatado en el Cuadro III.4.1, la superficie arbolada afectada ha sido el 19,69%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.2

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1997-2006

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
1997	93	269,60
1998	173	823,58
1999	183	1.341,78
2000	159	1.837,71
2001	121	599,00
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	118	752,82
Castellón		
1997	110	451,10
1998	150	517,56
1999	164	869,03
2000	126	601,00
2001	123	3.488,18
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	109	87,50
Valencia		
1997	145	177,50
1998	223	626,18
1999	232	4.145,19
2000	321	4.109,06
2001	198	704,85
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	255	2.424,97
C. Valenciana		
1997	348	898,20
1998	546	1.967,32
1999	579	6.356,00
2000	606	6.547,77
2001	442	4.792,03
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	482	3.265,29

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

De los 482 incendios registrados, 155 (32,2%) han sido de carácter intencionado. Resulta significativo que, a pesar de las modificaciones

introducidas por la legislación penal, sancionando con penas severas los actos intencionados, este tipo de incendios ha ocupado el primer lugar, si bien el número de casos registrados ha disminuido notoriamente respecto a 2005, tal y como puede observarse en el Cuadro III.4.3. En segundo lugar, figuran los incendios derivados de la negligencia humana, con 153 (31,7%), gran parte de ello es debido a las quemas agrarias. Les sigue los originados por causas naturales con un total de 121 (25,1%). El 11% restante corresponde a causas desconocidas o a otras causas.

A la vista de los resultados provisionales ofrecidos para este año, el CES-CV insiste en la necesidad de continuar con las campañas de concienciación en la prevención de incendios forestales.

Cuadro III.4.3

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2005-2006

	Rayo		Intencionado		Negligencia		Desconocidas		Otras		Total	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
C. Valenciana	191	121	190	155	273	153	19	37	13	16	686	482
%	39,6	25,1	39,4	32,2	56,6	31,7	3,9	7,7	2,7	3,3	100,0	100,0

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

El Cuadro III.4.4 recoge la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante los meses estivales de julio y agosto. Sin embargo, los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de marzo. En este mes se quemó el 67,93% de la superficie afectada.

En particular, el día 10 de marzo, se produjo un incendio que afectó a una superficie total de 1.900 Ha. forestales, de la comarca de La Safor, concretamente a los municipios de Simat de la Vall d'igna, Benifairó de les Valls, Barx, Tavernes y Gandía, siendo este el incendio de mayor importancia del año 2006. En este caso el fuego, ocasionado por una negligencia, adquirió características de gran incendio forestal.

Además durante este mes de marzo se produjeron otros dos incendios de importancia que afectaron a un total de 256, 82 Ha. afectadas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.4

EVOLUCIÓN MENSUAL DE INCENDIOS FORESTALES, 2006

Mes	Superficie Afectada (Ha)	Número
Enero	0,70	4
Febrero	54,79	11
Marzo	2.218,17	48
Abril	37,64	31
Mayo	13,63	59
Junio	88,79	55
Julio	319,46	97
Agosto	78,57	83
Septiembre	356,99	41
Octubre	32,49	41
Noviembre	62,30	4
Diciembre	1,73	8
TOTAL	3.265,26	482

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

Como novedad respecto a ejercicios anteriores se introduce el Cuadro III.4.5 en el que figuran los incendios forestales por comarcas.

Por su parte, el Cuadro III.4.6 recoge el número de incendios producidos en los parques naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 31 incendios durante el año 2006, viéndose afectadas un total de 72,25 Ha.

MEMORIA 2006

Cuadro III.4.5

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2006

	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	En investigación	Otras
Alicante		118	8	53	34	18	5
EL COMTAT	12,99	20	5	2	7	6	-
L'ALCOIÀ	6,22	12	1	2	1	6	2
L'ALT VINALOPÓ	0,04	1	-	-	-	1	-
EL VINALOPÓ MITJÀ	8,56	7	-	4	1	2	-
LA MARINA ALTA	423,42	27	2	15	8	1	1
LA MARINA BAIXA	198,59	16	-	3	11	-	2
L'ALACANTÍ	4,58	3	-	2	1	-	-
EL BAIX VINALOPÓ	94,48	18	-	15	1	2	-
EL BAIX SEGURA	3,94	14	-	10	4	-	-
Castellón		109	47	18	33	5	6
ELS PORTS	0,02	6	6	-	-	-	-
L'ALT MAESTRAT	0,06	7	7	-	-	-	-
EL BAIX MAESTRAT	19,00	14	2	1	8	3	-
L'ALCALATÉN	4,13	12	3	3	4	1	1
LA PLANA ALTA	44,17	19	3	3	11	1	1
LA PLANA BAIXA	3,37	17	4	7	3	-	3
EL ALTO PALANCIA	14,79	15	5	4	5	-	1
EL ALTO MIJARES	1,53	19	17	-	2	-	-
Valencia		255	66	84	86	14	5
RINCÓN DE ADEMUZ	0,00	1	1	-	-	-	-
LOS SERRANOS	79,67	25	14	4	6	1	-
EL CAMP DE TÚRIA	206,53	18	3	7	7	1	-
EL CAMP DE MORVEDRE	1,88	7	-	4	3	-	-
L'HORTA NORD	3,70	2	-	2	-	-	-
L'HORTA OEST	4,46	4	-	2	-	-	2
VALÈNCIA	14,01	3	-	3	-	-	-
L'HORTA SUD	0,14	9	-	8	1	-	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	8,91	15	8	3	4	-	-
LA HOYA DE BUÑOL	19,74	12	3	1	5	3	-
EL VALLE DE AYORA	6,20	19	15	2	2	-	-
LA RIBERA ALTA	33,59	61	1	25	31	3	1
LA RIBERA BAIXA	3,05	3	-	1	2	-	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	15,58	13	6	2	5	-	-
LA COSTERA	20,99	15	5	5	4	1	-
LA VALL D'ALBAIDA	84,01	26	9	7	7	3	-
LA SAFOR	1.922,50	22	1	8	9	2	2

Fi Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2006

Parque	Superficie Afectada (Ha)	Número
EL DESERT DE LES PALMES	24,82	2
EL FONDO	31,13	9
EL CARRASCAL DE LA FONT-ROJA	2,00	1
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	3,07	5
L'ALBUFERA	5,06	4
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	0,04	1
LES SALINES DE SANTA POLA	0,00	1
LA SERRA CALDERONA	2,50	2
LA SERRA D'ESPADÀ	0,02	2
LA SERRA MARIOLA	3,61	4
TOTAL	72,25	31

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

Dentro de las diferentes actuaciones que se realizan en los terrenos forestales o en sus inmediaciones, la ejecución de obras y trabajos representan un riesgo cierto de incendios forestales. Factores tales como la utilización de maquinarias, herramientas, empleo de explosivos, empleo de fuego para otros fines, entre otros, son riesgos reales que ya están contemplados en la normativa vigente de prevención de incendios (Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana). Sin embargo, la necesidad de minimizar el riesgo hace necesario dictar normas que reduzcan al mínimo la posibilidad de que pueda producirse un incendio originado por la ejecución de estos trabajos.

En tal sentido, en el año 2004 se publicó un Decreto del Consell de la Generalitat, de fecha 23 de enero, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

Asimismo, durante el año 2006 la Conselleria de Territori i Habitatge ha venido manteniendo e impulsando actuaciones en materia de prevención de incendios, a través de una serie de programas que han supuesto un esfuerzo presupuestario de 23,25 millones de euros, los cuales han sido ejecutados mediante inversión directa, así como, a través de transferencias de capital (mediante subvenciones). En concreto, como puede observarse en el Cuadro III.4.7, los programas conciliación de intereses, manejo de combustible y otras infraestructuras se han ejecutado mediante inversión y subvención. El resto de programas se ha ejecutado mediante inversión directa.

Cuadro III.4.7

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, 2006

1. Información y concienciación	195.500,00
2. Educación y difusión	sin cuantificar
3. Conciliación de intereses*	3.109.226,51
4. Gestión	100.000,00
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	12.061.805,11
6. Manejo del combustible. Selvicultura preventiva*	2.979.717,21
7. Voluntariado ambiental (subvenciones)	673.269,60
8. Otras infraestructuras, medios materiales y humanos*	4.129.810,10
TOTAL PROGRAMAS	23.249.328,53

(*) Ejecutado mediante inversión y subvención.

Fuente: Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal. Conselleria de Territori i Habitatge.

El **programa de información y concienciación** ha contado con un presupuesto de 195.500 euros para el ejercicio 2006.

Por su parte, el **programa de difusión y educación** se desarrolla mediante la figura de los voluntarios y voluntarias forestales y ambientales, los cuales han recibido formación continua en distintas materias, tales como conocimiento del medio, legislación, cartografía y orientación, incendios forestales, transmisiones y comunicación con los usuarios. Además, han recibido formación práctica en la que se realiza especial hincapié en las labores de difusión, control y vigilancia.

Los voluntariados forestal y ambiental realizan una importante labor encuadrados dentro del Plan de Vigilancia, pero además forman parte de la estrategia formativa. Cada persona voluntaria, al recibir una formación específica, se convierte en difusor de las *buenas prácticas* en materia de incendios.

Las diferentes actuaciones que se recogen en el **programa de conciliación de intereses** han representado un gasto de 3,1 millones de euros. Estas se han concretado en ayudas a profesionales agrarios para la construcción y mejora de depósitos de agua, construcción de quemadores y laboreo de campos de cultivo, entre otros. Asimismo, se han previsto ayudas a ganaderos para fomentar el pastoreo controlado y ayudas para técnicas de eliminación de residuos alternativas al fuego, destacando los proyectos piloto en los términos municipales de Alcoi e Ibi.

El **programa de gestión e investigación** ha contado con un presupuesto para este año de 100.000 euros (€), destacando la incorporación dentro del equipamiento de la Unidad Técnica, de una cámara web, que permitirá la visualización en tiempo real de imágenes de los incendios, así como información adicional para su seguimiento, observación y extinción. De igual modo, hay que dejar constancia que desde el año 2005 se cuenta con un simulador de incendios forestales integrado en el Sistema Integrado de Gestión para evitar incendios forestales.

El **Plan de Vigilancia**, a través de sus unidades de prevención y observatorios forestales, ha contado para el año 2006 con un presupuesto de 12,1 millones de euros. El Plan ha contado con 104 unidades de prevención, de las cuales, 72 son unidades de prevención ordinarias, 11 unidades de prevención en motos, 3 unidades ecuestres, 2 unidades de servicios especiales, 14 unidades polivalentes, una unidad técnica y una unidad helitransportada. Del total de ellas, 26 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 30 en la de Castellón y 46 en la de Valencia. Por otra parte, el Plan cuenta con 71 observatorios forestales, 13 localizados en la provincia de Alicante, 25 en Castellón y 33 en la provincia de Valencia.

Además de las unidades de prevención y los observatorios forestales, entre los medios aportados por la Conselleria de Territori i Habitatge, destacan los agentes medioambientales (126 unidades), que junto con el Grupo Operativo de Investigación de Causas (9 unidades), el personal técnico (43 unidades) y las Centrales de comunicaciones (3 unidades) completan el operativo.

Todos estos medios junto con el personal voluntario y los medios aportados por la Conselleria de Justicia i Administracions Públiques, Diputaciones, Entes Locales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, significan la participación, a lo largo de la campaña, de más de 5.000 personas en labores de vigilancia frente al riesgo de incendios forestales.

El CES-CV considera necesario incentivar los mecanismos de prevención y los de control y vigilancia por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro nuestros montes.

En el marco del **programa de selvicultura preventiva**, la inversión global ha ascendido a 2,98 millones de euros, previendo la realización y mejora de 1.870 Ha. de áreas cortafuegos.

Por lo que respecta a **Programas de Voluntariado Ambiental**, la partida destinada para el año 2006 ha ascendido a 673.270 €. En el campo de la prevención de incendios forestales, el voluntariado ha arraigado con fuerza en la

Comunitat Valenciana, movilizando a lo largo del año 2005 a cerca de 4.000 personas, tanto a través del programa de voluntariado ambiental, como en el de voluntariado forestal, que permite la participación integrada en el Plan de Vigilancia.

Por último, el **programa de otras infraestructuras de prevención y medios materiales**, ha contado con un presupuesto global de 4,13 millones de euros. La mejora y mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua, para su utilización por los servicios de extinción de incendios forestales, se centra en la creación y mejora de depósitos de agua con una capacidad mínima de 200.000 litros. Además, pensando en la creación de sistemas de seguridad en torno a núcleos habitados, existen ayudas para la instalación de racores para toma de agua por vehículos de extinción terrestres.

Durante el año 2006, se ha previsto la construcción y mejora de 53 puntos de toma de agua destinados a labores de extinción. A esto hay que añadir la mejora de la red de caminos y pistas forestales en 420 kilómetros (km), facilitándose el acceso de los servicios de extinción ante cualquier conato de incendio forestal que pueda producirse.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos, en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 27 espacios naturales protegidos, con una extensión de 162.323,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

El Cuadro III.4.8 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2006, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. Con respecto al año anterior se han declarado nueve espacios naturales nuevos: Parque Natural de Penyagolosa, Parque Natural de la Tinença de Benifassà y Paisaje Protegido de la Ombria de Benicadell, Paisaje

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Protegido de la Solana de Benicadell, Paisaje Protegido de les Shorts, Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia i Ferrer, Paisaje Protegido de la Puigcampana i Ponotx, Reserva Natural Marina de Tabarca y Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio.

Cuadro III.4.8

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-06

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	21.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torreveija	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	31.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón	4.965,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
TOTAL SUPERFICIE		162.323,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2006 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunidad han conllevado una inversión de 19,61 millones de euros, un 15,6% más de inversión que la registrada en el año 2005 (16,97 millones de euros). El Cuadro III.4.9 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos Espacios.

**ACTUACIONES EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2006**

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	2.451.251,96 €
Parc Natural de la Serra Calderona	2.457.053,36 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	738.052,89 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	492.073,56 €
Parc Natural del Fondo	731.774,05 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	2.227.455,33 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	1.390.739,69 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	799.676,97 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	226.624,36 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.960.212,04 €
Parc Natural del Montgó	816.122,93 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	877.383,33 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	465.863,49 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	725.667,35 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	1.987.187,20 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	253.394,16 €
Parc Natural de la Serra Gelada	523.461,32 €
Parc Natural de Penyagolosa	482.316,24 €
TOTAL	19.606.310,23 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2006, es de 19. Su extensión abarca una superficie de 151.956,5 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la de Castellón y dos en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

La biodiversidad con que cuentan estos parques representa su valor más destacado. De hecho, los parques naturales de nuestra Comunidad albergan, dentro de sus más de 3.000 especies vegetales, más de 60 endemismos.

Además, estos espacios poseen una extraordinaria diversidad faunística, acogiendo a más de 200 especies de aves diferentes, cobijando a más del 90% de la población europea de especies y albergando (en particular, el P.N. de la Albufera y el P.N. de El Fondo) el mayor número de especies protegidas en peligro de extinción, junto al Parque de Doñana en Huelva.

Cada parque natural tiene una Junta Rectora. Al frente de cada parque figura un Director Conservador y un grupo de trabajadores (brigadas de mantenimiento) integrado como mínimo por cinco personas, teniendo encomendadas, entre otras, las tareas de vigilancia, conservación y mejoras de caminos. Además, y según su extensión, cada parque cuenta con entre 1 y 3 técnicos educadores, si bien la estructura del personal al servicio de estos parques no se encuentra consolidada.

Desde el punto de vista normativo, en el año 2006 se aprobó, el Decreto 50/2006, de 7 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural de Penyagolosa. Asimismo, se aprobaba el Decreto 70/2006, de 19 de mayo, del Consell de la Generalitat, de declaración del Parque Natural de la Tinença de Benifassà.

Constituyen también espacios naturales protegidos los paisajes protegidos. El año 2005 contaba con un único paisaje (desembocadura del Millars). Durante el año 2006 se han declarado 5 nuevos paisajes protegidos (Cuadro III.4.8), mediante los correspondientes decretos del Consell de la Generalitat, que abarcan una superficie total de 8.856,5 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2006, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, para este ejercicio no se había decretado todavía ningún monumento natural quedando pendiente para el año 2007 “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 35 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.10), de los cuales 14 fueron declarados en el año 2006. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2006, es de 10.236,8 hectáreas, habiéndose incrementado en 3.457,4 hectáreas con respecto al año 2005. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 16 parajes, seguida de Castellón con 12 y Alicante con 7. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, “El Tello” en LLombai y “El Surar”, en LLutxent/Pinet, representan el 35% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar “La Dehesa” en Soneja con 617 hectáreas. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Acuerdo y a iniciativa de los municipios interesados. Corresponde a la

Conselleria de Territori i Habitatge la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al Ayuntamiento o Ayuntamientos promotores.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), los datos facilitados por la Conselleria de Territori i Habitatge han sido los siguientes:

Los LIC's se han traducido en la selección de 94 zonas que ocupan una superficie de 685.542,14 hectáreas, de las que 641.988,49 corresponden a superficie terrestre y las 43.553,65 restantes afectan a áreas marinas. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 27,58%. (Cuadro III.4.11)

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.10

RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2006				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torre Vieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				10.236,89

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

MEMORIA 2006

Cuadro III.4.11

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC) EN LA C. VALENCIANA, 2006

Nombre	Área (Ha)	Nombre	Área (Ha)
- Penyagolosa	31.921,40	- Serra del Castell de Xàtiva	3,29
- Tinença de Benifassà, Turmell i Vallivana	49.597,86	- Cova dels Mosseguellos (Vallada)	1,00
- L'Alt Maestrat	43.612,70	- Sima de l'Àguila (Picassent)	1,00
- Cova Oscura (Atzeneta del Maestrat)	1,00	- L'Albufera	27.538,00
- Riu Bergantes	4.454,00	- Cap de Cullera	0,21
- Serra d'en Garceran	11.319,97	- Ullals del riu Verd	27,94
- Serra d'Irta	9.797,52	- Serra de Corbera	4.819,84
- La Marjal de Peníscola	105,00	- Cova de les Meravelles (Alzira)	1,00
- Les Illes Columbretes	12.306,00	- Serres del Montdúver i la Marxuquera	7.582,00
- El Prat de Cabanes i Torreblanca	1.939,98	- Cova de les Rates Penades (Ròtova)	1,00
- El Desert de les Palmes	3.070,77	- Cova Xurra (Gandia)	1,00
- Costa d'Orpesa i Benicàssim	1.326,00	- La Marjal de la Safor	1.244,86
- Forat d'en Ferràs (Orpesa)	1,00	- Serra de la Safor	3.514,55
- Desembocadura del Millars	346,00	- Dunes de la Safor	68,64
- Curs alt del riu Millars	10.015,14	- Serra d'Enguera	17.323,77
- Alt Palància	26.267,23	- Els Aforins	10.115,65
- Curs mitjà del riu Palància	3.664,16	- Marjal de Pego-Oliva	1.255,00
- La Sierra de Espadàn	31.023,51	- Serres de Mariola i Carrascar de la Font Roja	19.946,00
- La Serra Calderona	17.781,51	- Cova Joliana	1,00
- La Marjal de Nules	644,39	- Valls de la Marina	16.061,26
- La Marjal d'Almenara	1.496,98	- Río Gorgos	777,36
- La Marjal dels Moros	620,00	- L'Almadrava	2.239,49
- Cova del Sardiner (Sagunt)	1,00	- El Montgó	3.009,32
- Alguers de Borriana-Nules-Moncofa	4.082,01	- Penyasegats de la Marina	3.262,77
- Platja de Moncofa	1,00	- Ifac	993,64
- Puebla de San Miguel	8.853,13	- Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	5.552,87
- Ríos del Rincón de Ademuz	1.410,29	- Sierra de Salinas	7.734,78
- Arroyo Cerezo	5.402,66	- La Laguna de Salinas	282,30
- Sabinar de Alpuente	9.195,97	- Saleo y Cabecicos de Villena	717,76
- Alto Turia	14.449,34	- Maigmo i Serres de la Foia de Castalla	13.823,01
- Los Lavajos de Sinarcas	24,79	- Aitana, Serrella y Puigcampana	17.605,85
- Sierra del Negrete	21.934,19	- Algepsars de Finestrat	102,65
- Hoces del Cabriel	13.224,18	- Serres de Bèrnia i el Ferrer	3.449,60
- Sierra de Malacara	15.066,37	- Serra de Crevillent	5.083,46
- Túnel de Carcalín (Buñol)	1,00	- Arenal de Petrer	1,02
- Cueva del Barranco Hondo (Chestre)	1,00	- Cap de l'Horta	4.253,24
- Sierra de Martés y el Ave	35.242,05	- Sierra de Callosa de Segura	663,74
- Muela de Cortes y El Caroig	61.519,48	- Sierra de Orihuela	1.677,31
- Avenc de les Graelles (Navarrés)	1,00	- Cueva del Perro (Cox)	1,00
- Valle de Ayora y sierra del Boquerón	16.825,15	- El Fondo de Crevillent-Elx	2.374,65
- Sierra del Mugrón	1.749,00	- Les Salines de Santa Pola	2.503,93
- Cueva Negra (Ayora)	1,00	- Les Llacunes de la Mata i Torrevieja	3.709,20
- Curso medio y bajo del Júcar	370,53	- Dunes de Guardamar	726,24
- Cova de la Moneda (Cotes)	1,00	- L'Illa de Tabarca	14.557,00
- Cova de les Meravelles (Llombai)	1,00	- Cabo Roig	4.686,52
- Túnel de Canals	1,00	- Rambla de Estacas	0,20
- Curso medio del río Albaida	863,94	- Sierra Escalona y dehesa de Campoamor	4.712,02
Total			685.542,14

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Las ZEPAs declaradas en la Comunitat Valenciana son 18, abarcando una superficie total de 277.239 hectáreas, representando el 11,9% del total de la superficie de la Comunitat Valenciana. El Cuadro III.4.12 recoge una relación de las mismas, así como la superficie de cada una de éstas.

Cuadro III.4.12

RELACIÓN DE ZEPAS DECLARADAS EN LA C. VALENCIANA, 2006

ESPACIO	Superficie (Ha)
Parc Natural de l'Albufera de Valencia	21.120
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	868
Parc Natural del Fondo	2.394
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	2.503
Parc Natural del Marjal Pego-Oliva	1.255
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torreveija	3.720
Reserva Natural de les Illes Columbretes	12.306
Marjal del Moros	567
Illot de Benidorm y Peñas del Arabí	7

Ampliación 2001

ESPACIO	Superficie (Ha)
Tinença Benifassà-Turmell	49.783
Peñagolosa	28.310
Parc Natural de la Serra d'Espadà	31.023
Desembocadura río Mijares	352
Parc Natural de la Serra Calderona	17.772
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	11.564
Sierra de Martés-Muela de Cortes	71.163
Parc Natural de la Serra de Mariola- P.N. Carrascar de la Font Roja	22.531
Islotes de Tabarca	1

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

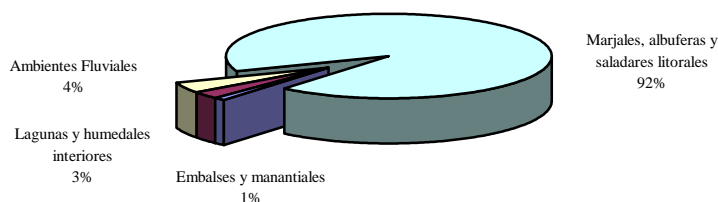
El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

Por otra parte, el Gobierno Valenciano adoptó, en fecha 10 de septiembre de 2002, el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. El documento de catalogación está compuesto por dos partes bien diferenciadas: el catálogo propiamente dicho, que es la relación de humedales que reúnen valores suficientes según los criterios de selección que constan en la memoria; y la memoria justificativa, que está integrada por la exposición de los criterios de valoración y delimitación empleados, así como una caracterización de cada humedal catalogado expresamente mediante fichas descriptivas.

El Cuadro III.4.13 recoge el listado de las 48 zonas húmedas catalogadas. En cuanto a la tipología de las zonas húmedas incluidas en el catálogo, el 92% corresponden a marjales, albuferas y saladares litorales. Un 4% corresponde a ambientes fluviales, un 3% a lagunas y humedales interiores y el 1% restante a embalses y manantiales (Gráfico III.4.2).

Gráfico III.4.2

TIPOLOGÍA DE LAS ZONAS HÚMEDAS INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO. COMUNITAT VALENCIANA, 2006



Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.13

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

GRUPO	ZONA	DENOMINACIÓN
<i>ALBUFERAS Y MARJALES LITORALES</i>	1	Marjal de Peñíscola
	2	Parque Natural del Prat de Cabanes
	3	Marjal de Nules-Burriana
	4	Marjal y Estanys d'Almenara
	5	Marjal dels Moros
	6	Marjal de Rafalell y Vistavella
	7	Parque Natural de l'Albufera de València
	8	Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xuquer
	9	Marjal de la Safor
	10	Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva
	11	Els Bassars-Clot de Galvany
	12	Parque Natural del Fondo d'Elx
	13	Els Carrisars d'Elx
	14	El Hondo de Amorós
<i>AMBIENTES FLUVIALES Y LITORALES ASOCIADOS</i>	15	Desembocadura del Riu de la Sénia
	16	Desembocadura del Riu de les Coves
	17	Desembocadura del Millars
	18	Clot de la Mare de Deu
	19	Desembocadura y Frente Litoral del Xuquer
	20	Desembocadura del Riu de Xeraco
	21	Desembocadura del Riu Bullents
	22	Desembocadura del Riu Racons
	23	Desembocadura del Riu de l'Algar
	24	Desembocadura y Frente Litoral del Segura
	25	Meandros Abandonados del Río Segura
<i>MANANTIALES</i>	26	El Barchell
	27	Nacimiento del Riu Verd
	28	Ullas de l'Estany del Duc
	29	Font dels Sants
	30	Fonts de l'Algar
<i>LAGUNAS Y HUMEDALES DE INTERIOR</i>	31	Dehesa de Soneja
	32	Lagunas de Segorbe
	33	Lavajos de Sinarcas
	34	Laguna de San Benito
	35	Laguna y Saleros de Villena
	36	Laguna de Salinas
<i>SALADARES LITORALES</i>	37	Salinas de Calp
	38	Saladar d'Aigua Amarga
	39	Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
	40	Parque Natural de las Lagunas de la Mata-Torrevieja
<i>EMBALSES DE FLUCTUACIÓN ESCASA</i>	41	Balsa de Chovar
	42	Embalse de Embarcaderos
	43	Embalse de la Vallessa
	44	Embalse del Bosquet de Moixent
	45	Embalse de Relleu
	46	Embalse de Elda
	47	Embalse de Tibi
	48	Embalse d'Elx

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

El Cuadro III.4.14 muestra la distribución de las zonas húmedas por provincias. El 60,69% de la superficie de estas zonas se ubica en 37 municipios de la provincia de Valencia, el 31,83% en la provincia de Alicante a lo largo y ancho de 25 municipios y el 7,48% restante en 18 municipios de la provincia de Castellón.

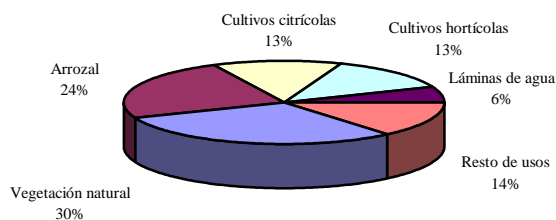
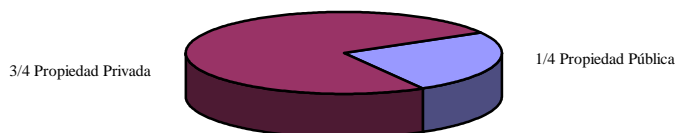
Cuadro III.4.14

DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS HÚMEDAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Zonas	%	Superficie Ha	%	Municipios
Alicante	20	41,7	12.282	40,2	25
Castellón	11	22,9	3.355	11,0	18
Valencia	17	35,4	27.226	89,0	37
Com. Valenciana	48	100,0	30.581	100,0	55

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Gráfico III.4.3

USOS ACTUALES DEL SUELO DE LAS ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS. C.V. 2006**RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LAS ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS. C.V. 2006**

Fuente: Dirección General de Ordenación del Territorio. Conselleria de Territori i Habitatge.

Por lo que respecta al régimen de propiedad, muchas de estas zonas son parques naturales y estos a su vez son de propiedad privada. En tal sentido, el 75% de las zonas húmedas catalogadas son de propiedad privada. En cuanto al uso actual de su suelo, un 30% contiene vegetación natural, un 24% son arrozales, un 13% está destinado a cultivos citrícolas, otro 13% engloba a cultivos hortícolas, un 6% son láminas de agua, quedando un 14% para el resto de usos. (Gráfico III.4.3).

Como conclusión a este capítulo, desde el punto de vista de la sostenibilidad territorial, la superficie protegida de la Comunitat Valenciana es aproximadamente de 700.000 Ha., un 29% del territorio, frente al 3% que había en el 1995. Este porcentaje supera en 4 puntos a la media nacional, que a su vez supera a la media europea.

El número de parques naturales de nuestra Comunidad es de 19, ocupando el segundo lugar en España por número de estos, después de Andalucía, aunque esta Comunidad Autónoma cuenta con una superficie cuatro veces mayor. Alicante es la provincia española con mayor número de parques naturales.

Asimismo, la Comunitat Valenciana cuenta con 6 paisajes protegidos con una extensión cercana a las 9.000 Ha. A estos hay que añadir los 35 parajes naturales municipales que abarcan una extensión de 10.192,3 Ha.

Por su parte, la superficie que ocupa los 48 humedales está en torno a las 45.000 Ha., contando nuestra Comunidad con la red de zonas húmedas más densa de Europa.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otros problemas como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades de agua dispares.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2006.

Los embalses de la cuenca del Júcar estaban a finales del año 2006 al 14,29% de su capacidad, 5,72 puntos porcentuales por debajo con relación al mismo periodo del año 2005 (Cuadro III.4.15). El volumen de agua embalsada ha sido de 478,12 hectómetros cúbicos frente a los 665,84 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2005. Los descensos se han producido en todos los sistemas, los cuales pasamos a detallar a continuación (Gráfico III.4.4).

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2006 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 34,87% de su capacidad, dato inferior al del año 2005 y que fue del 43,99%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2006 al 11,67% de su capacidad, dato sensiblemente inferior al del año 2005 que fue del 14,65%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2006 se encontraban al 26,75% de su capacidad, frente al 51,19% del año 2005.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2006 en el 22,83% de su capacidad, dato inferior en 11,3 puntos porcentuales al contemplado para el año 2005.

Puede desprenderse de estas cifras que el año 2006, ha continuado con el periodo aciago para nuestros embalses que viene observándose desde hace varios años. La escasez de lluvias junto con los incendios forestales, entre otras causas, han conllevado una notoria reducción de agua embalsada.

Además de estos factores, no debe ocultarse el estado deficitario con que cuenta nuestra Comunidad, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en muchas ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso acarreado graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

Por otra parte, al analizar el Cuadro III.4.15 puede apreciarse que los dos embalses con mayor capacidad, localizados en zonas del interior, se encuentran por debajo del 6%. El tercer embalse en capacidad se encuentra al 16,48% y el cuarto al 28,44% de su capacidad. Ello ahonda en el déficit de agua con que cuenta nuestra Comunidad.

MEMORIA 2006

Cuadro III.4.15

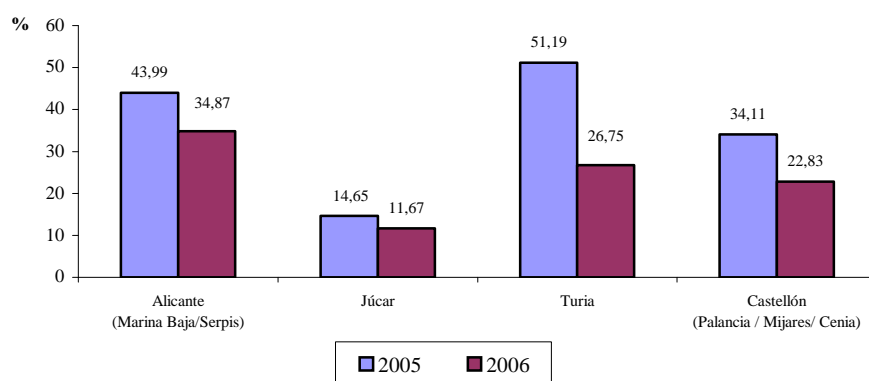
**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/06)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	4,72	29,87
Guadalest	Alicante	13,0	7,03	54,08
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	7,71	28,56
Sistema Júcar-Turía				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,94	40,62
Alarcon	Cuenca	1.118,0	64,09	5,73
Contreras	Valencia	852,4	32,55	3,82
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	3,27	81,75
Cortes II	Valencia	118,0	112,78	95,58
La Muela	Valencia	20,0	8,87	44,35
El Naranjero	Valencia	29,0	20,15	69,48
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	62,41	16,48
Escalona	Valencia	98,7	3,64	3,69
Bellus	Valencia	69,2	4,18	6,04
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	3,28	8,79
<i>Turía</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	7,75	36,90
Benageber	Valencia	221,3	62,93	28,44
Loriguilla	Valencia	73,2	13,38	18,28
Buseo	Valencia	7,5	2,34	31,20
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	3,46	57,67
Algar	Castellón	6,3	-	-
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,54	70,00
Arenós	Castellón	136,9	26,94	19,68
María Cristina	Castellón	18,4	2,35	12,77
Sichar	Castellón	49,3	12,52	25,40
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	5,72	52,00
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	0,18	11,25
Onda	Castellón	1,0	0,39	39,00
TOTAL GENERAL		3.346,4	478,12	14,29

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.4

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2006



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose.

En tal sentido, la actuación en materia hidráulica encomendada a la Generalitat Valenciana se fundamenta en tres objetivos básicos:

- Abastecer con aguas en la cantidad y con la calidad suficiente a todos los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.
- Recoger y depurar las aguas residuales para el mantenimiento del medio ambiente, garantizando la evolución de dichas aguas en condiciones óptimas para sus usos posteriores, potenciando su reutilización.
- Defensa contra las avenidas en zonas urbanas para la protección de las personas y los bienes.

Asimismo, estos objetivos básicos se concretan en los diez siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar el suministro de agua potable a la población de la Comunitat Valenciana.

2. Garantizar la disponibilidad de agua a todos los sectores productivos de la Comunidad.
3. Mejora del medio ambiente hídrico, impidiendo la contaminación de las aguas mediante la depuración en origen.
4. Promover el desarrollo sostenible a través de actuaciones que permitan preservar la cantidad y calidad de los recursos hídricos.
5. Mejorar la calidad de las aguas de baño en el litoral.
6. Gestión integral del agua mediante la redistribución de recursos, el ahorro y la reutilización.
7. Minimización de los riesgos derivados de las inundaciones.
8. Desarrollo de las infraestructuras necesarias para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos externos.
9. Optimizar la gestión de los sistemas hídricos con el fin de mejorar el servicio y reducir costes.
10. Preservar el patrimonio hidráulico valenciano.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional.

Cuadro III.4.16

**INVERSIONES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2010**

	Generalitat Valenciana	Otras Administraciones	Inversión Privada	Financiación Privada	Total	Estado
Infraestructuras hidráulicas	988	523	-	250	1.761	180*
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	5.978	917	5.507	2.494	14.896	10.285

(En millones de euros.)

(*)Esta cantidad sólo incluye la participación del Estado en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la C.Valenciana

Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transports.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

No obstante, según fuentes de la Conselleria de Agricultura, viene constatándose en los últimos años un descenso en la superficie de regadío. Así pues, se ha pasado de 370.000 hectáreas regadas a actualmente 350.000 hectáreas. De éstas, 182.417 corresponden a riego localizado, lo que ha permitido un ahorro de agua entre el 15% y el 20%, de media según las comunidades de regantes. Ello se ha producido gracias al esfuerzo de nuestros agricultores al cambiar el sistema de riego tradicional por el de riego localizado.

En tal sentido, las últimas cifras que se barajan actualmente es que el uso agrícola, y básicamente el agua para riego se encuentra en torno al 70%-75% de la demanda de agua, repartiéndose el 30%-25% restante para uso industrial y en menor medida para consumo humano.

Con respecto a las actuaciones desarrolladas en materia de modernización del regadío, la Dirección General de Modernización de Estructuras Agrarias, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, ha facilitado los siguientes datos para el ejercicio 2006. La inversión generada aprobada ha sido de 145,85 millones de euros (Cuadro III.4.17), cifra sensiblemente inferior a la del año anterior que contó con 154,65 millones. Los tipos de actuación han consistido en la construcción de balsas, conducciones, grupos de bombeo y cambio a riego localizado. El número de solicitudes para el año 2006 ha sido de 46, correspondiendo la mitad de ellas a Valencia, 18 a Alicante y 5 a Castellón. La subvención aprobada para este ejercicio ha ascendido a 23,94 millones de euros, frente a los 32,32 del ejercicio anterior.

Cuadro III.4.17

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2006

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana	
	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI	Cap. VII
Nº Solicitudes		18		5		23		46
Subvención Aprobada (*)		8,88		3,91		11,16		23,94
Inversión Generada Aprobada (*)	33,06	17,75	13,10	7,81	51,81	22,31	97,97	47,88
Tipos de Actuación								
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>	<i>1.242</i>	<i>3.010</i>	<i>1.231</i>	<i>998</i>	<i>2.848</i>	<i>3.088</i>	<i>5.321</i>	<i>7.096</i>
<i>Balsas (m3)</i>	<i>181.176</i>	<i>184.253</i>	<i>41.554</i>	<i>14.000</i>	<i>230.583</i>	<i>20.456</i>	<i>453.313</i>	<i>218.709</i>
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	<i>1.078</i>	<i>1.721</i>	<i>510</i>	<i>866</i>	<i>5.151</i>	<i>2.834</i>	<i>6.739</i>	<i>5.421</i>
<i>Conducciones (M.L.)</i>	<i>55.343</i>	<i>12.857</i>	<i>7.299</i>	<i>7.661</i>	<i>108.732</i>	<i>34.962</i>	<i>171.374</i>	<i>55.480</i>

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

Como puede apreciarse en el Cuadro III.4.18 las inversiones en infraestructuras hidráulicas financiadas por la Dirección General del Agua en la Comunitat Valenciana han sido de 145,9 millones de euros frente a los 103,2 millones del año 2005, incluidas las inversiones del Programa Agua y la parte proporcional de las inversiones que afectan a la Comunitat Valenciana de la Mancomunidad de Canales del Taidilla. Por su parte, las inversiones en infraestructura hidráulica con cargo al presupuesto de fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la Comunitat Valenciana han conllevado una inversión de 52,3 millones de euros (34,2 millones en 2005). Las inversiones realizadas en limpieza de cauces ha ascendido para el año 2006 a 6,4 millones de euros frente a los 4,7 millones del año anterior. Las inversiones en obras de emergencia han sido de 31,1 millones de euros frente a los 22 millones de euros del año anterior.

Cuadro III.4.18

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA C.V., 2005-2006

	2005	2006
- Financiadas por la D.G. Agua de la C. Valenciana*	103.175.684	145.900.000
- Financiadas con Fondos Propios de la Confederación Hidrográfica de la C. Valenciana	34.233.395	52.305.710
- Inversiones limpieza cauces	4.714.288	6.366.812
- Obras de emergencia	22.023.853	31.090.700

(*) Incluye inversiones del Programa Agua y la parte proporcional de la Mancomunidad de Canales del Taillida que afectan a la Comunitat Valenciana.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Mº de Medio Ambiente.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana recomienda que se continúen ejecutando las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

La calidad de las aguas de cauces de superficie, de las aguas subterráneas y de las aguas marinas son tres facetas que hay que tener en cuenta a la hora de proceder al análisis de la calidad de los recursos hídricos.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

Mayoritariamente, el CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, incide en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad, problema que quedaría subsanado con una transferencia de los excedentes de recursos hídricos de otras cuencas, y además, con una mejor gestión de la calidad del agua.

No obstante, el Grupo I del CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente, la sobreexplotación de las subterráneas, incide en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad. Cabe solicitar al Gobierno Central y al Ministerio de Medio Ambiente, que el Programa AGUA sea concluido en el menor espacio de tiempo posible, ya que este programa, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos, conformará un marco de uso sostenible y garantía de disposición de los recursos hídricos que necesitamos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

Según datos recogidos en el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana publicado en el DOGV, de fecha 29 de junio de 2004, el volumen total de la aportación subterránea generada y vertiente a los acuíferos de la Comunitat Valenciana se estima en 2.950 hectómetros cúbicos al año. Parte de ella es incorporada a los ríos, otra descarga directamente al mar y el resto es consumida en usos urbanos, agrícolas e industriales.

La existencia de aguas subterráneas permite la proliferación de acuíferos que prácticamente se extienden por toda la Comunitat Valenciana. Hay que diferenciar entre los acuíferos interiores, normalmente formados por rocas

fracturadas y frecuentemente karstificadas, y los acuíferos litorales, en los que la transmisión del agua se produce por los poros del terreno.

Los acuíferos de la Comunitat Valenciana están agrupados en 14 sistemas, atendiendo a su uso, gestión y la relación hidráulica existente entre ellos. Estos sistemas agrupan acuíferos de tipo interior, costero, fisural y poroso.

El volumen total de agua subterránea utilizada en nuestra Comunidad, mediante captaciones y aprovechamiento de manantiales, se estima en 1.223 hectómetros cúbicos/año, abasteciéndose con esta agua una población habitual y estacional de 2.013.973 y 1.198.487 habitantes, respectivamente, el riego de 143.508 hectáreas y 5.716 actividades industriales. Es habitual que los acuíferos de las comarcas interiores se encuentren poco explotados, descargando a los ríos y/o acuíferos costeros, existiendo en estos últimos problemas de sobreexplotación y salinización.

El CES-CV desearía poder contar para futuras memorias con datos actualizados sobre el estado de los acuíferos subterráneos en nuestra Comunidad.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat Valenciana determine, de acuerdo con el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana.

El II Plan Director de saneamiento y depuración de la Comunitat Valenciana fue aprobado por el Decreto 197/2003, de 3 de octubre, del Consell

de la Generalitat, considerando el periodo 2001-2008 como plazo para su desarrollo.

Este II Plan viene a complementar, a través de sus determinaciones, los problemas o carencias cuya solución excedía el ámbito de actuación del I Plan, y a realizar la adecuación de la política de saneamiento y depuración de la Comunitat Valenciana a las nuevas disposiciones legales que en esta materia han surgido en los últimos años desde la aprobación del I Plan en 1994.

La inversión total prevista en el II Plan es de 1.054,5 millones de euros, llevándose a cabo según los distintos programas que lo estructuran y que son los siguientes: colectores, sistemas de saneamiento, reducción de nutrientes, gestión de los lodos procedentes de la depuración y reutilización de aguas.

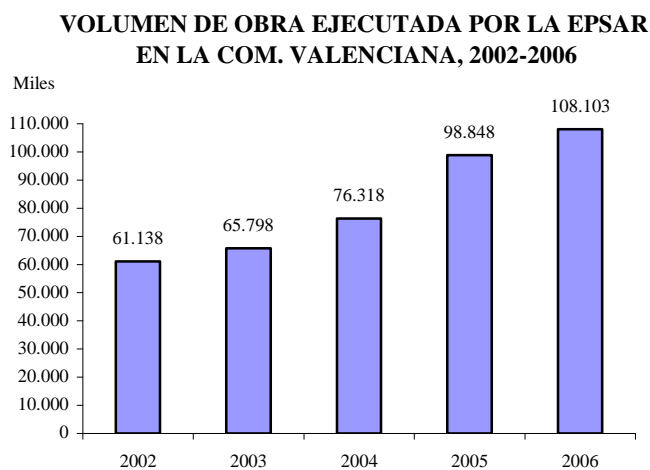
El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana reconoce el esfuerzo realizado e insiste en la observación apuntada en Memorias anteriores, de que sería conveniente que se siga incrementando la depuración para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2006 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 108.103 miles de euros, un 9,4% más que en el año 2005 que fue de 98.848 miles de euros (Gráfico III.4.5) y que, como ya ocurrió en años anteriores, es el mayor alcanzado por la Entidad de Saneamiento en su historia. Año a año venimos observando un constante incremento en el volumen de obra ejecutada (29,5% en el año 2005 con relación a su precedente y 16% en el 2004 respecto a su anterior).

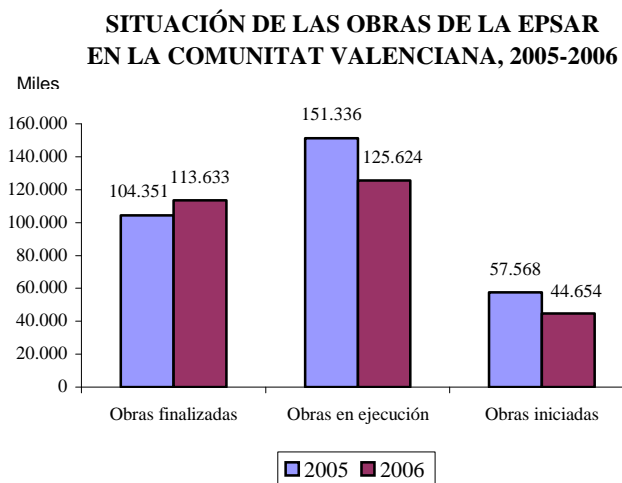
Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2006 (Gráfico III.4.6), se han terminado obras por valor de 113.633 miles de euros (104.351 miles en 2005). Por otra parte, permanecen en ejecución diversas obras que suman 125.624 miles de euros (151.336 miles en 2005), y se han iniciado obras por valor de 44.654 miles de euros (57.568 miles en 2005).

Gráfico III.4.5



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.6



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.19 detalla las actuaciones finalizadas para el ejercicio 2006.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.19

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2006

Denominación del proyecto	Coste en miles €
CUENCA ALTA DEL RIO ALBAIDA. SANEAMIENTO	475
PATERNA. COLECTOR SUR LA CAÑADA Y EDAR P.I.FTE. JARRO	2.167
QUART-BENAGER. PLANTA SECADO TERMICO FANGOS EDAR	943
MONTE ORGEGIA. AMPLIACIÓN EDAR	3.731
LA RIBERA. OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE 2ª FASE	3.993
HORTA NORD-CUENCA DEL CARRAIXET. AMPLIACIÓN EDAR	2.498
ELX-ALGOROS. AMPLIACIÓN EDAR	4.733
ELX-CARRIZALES. AMPLIACIÓN EDAR	1.138
MANC. HORTA NORD-POBLA DE FARNALS. AMPLIACIÓN EDAR	3.367
SANTA POLA. AMPLIACIÓN EDAR	4.391
VINAROS. EDAR, COL. GRL. Y BOMBEO INTERCONEX. ES Y EDAR	4.111
L'ALCUDIA-BENIMODO. OBRAS SANEAMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA	2.535
CREVILLET. REFORMA EDAR	3.365
RINCON DE LEON. OBRAS TRATAMIENTO TERCARIO EDAR	13.025
BENIDORM. OBRAS TRATAMIENTO TERCARIO EDAR	10.499
EDAR DENIA-EL VERGER. ET E IMPULSIONES DENIA	995
CAMP DE MORVEDRE. ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE F. III BARONIA ALTA	235
PILAR DE LA HORADADA. OBRAS REFORMA EDAR	5.854
BIGASTRO-JACARILLA. PROYECTO, OBRA Y EXPLOTACIÓN EDAR	1.625
ALGORFA. CONSTRUCCIÓN EDAR	2.175
GUADASSEQUIES. OBRAS MEJORA EDAR	143
PINEDO 2. OBRAS COMPLEMENTARIAS AMPLIACIÓN EDAR	1.543
PILAR DE LA HORADADA. NUEVA EB PILAR E IMPULSIÓN A EDAR	1.422
TORREVIEJA. OBRAS MEJORA EDAR	13.386
CATRAL-CALLOSA. COLECTORES AARR BARRIOS JUNTO CTRA. CATRAL-CALLOSA	704
CAMP DE MORVEDRE. OBRAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE FASE 4-L'ALMARDA	1.299
ONTINYENT-AGULLENT. CONSTRUCCIÓN TRATAMIENTO TERCARIO EDAR	897
FONT DE LA PEDRA. OBRAS COMPLEMENTARIAS MEJORAS EDAR	47
CAMP TURIA 2. OBRAS MEJORA SISTEMA DESODORIZACIÓN EDAR	321
ALBUFERETA. MEJORA ES PLAYA ALBUFERETA TM ALICANTE	833
OBRAS EMERG. ADECUACIÓN EDAR QUART-BENAGER Y ETAP SAGUNT LLUVIAS SEP/04	2.616
GANDIA-LA SAFOR. MEJORA SISTEMA DESODORIZACIÓN EDAR	1.041
TORREVIEJA. LINEA MEDIA TENSIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO EDAR	234
PEGO. AMPLIACIÓN CAPACIDAD DECANT. SEC. Y MEJORA LINEA HIDRAULICA EDAR	39
ALCORA, L'. COMPL. 1 AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN EDAR	68
ALBORAIA. CONSTRUCCIÓN EB PASEO ARAGÓN	171
LA NUCIA-ALFAS DEL PI. RENOVACIÓN ESTACIONES ELEVACIÓN REDES SANEAMIENTO	1.368
CASTELLONET DE LA CONQUESTA. CONSTRUCCIÓN EDAR	288
BENEIXIDA. NUEVA EDAR	664
BENICASIM. OBRAS DE EMERGENCIA ADECUACIÓN EMISARIO SUBMARINO	66
CALLES. RENOVACIÓN VARIOS TRAMOS COLECTORES GENERALES EDAR	123
ALBUFERETA. OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVA EB	457
MURO ALCOY. DEPOSITOS ALMACENAMIENTO Y REG. Y REDES DISTRIB. ALTA	411
ALBAIDA. REFORMAS Y MEJORAS EDAR	893
ALBORAYA. COL. GRL. C/B. CAVANILLES, EB Y COL. GRL. C/S CRISTOBAL	750
ALBORAYA. COL. GRL. C/DIPUTACIÓ Y EB INTERSECCIÓN Pº ARAGÓN	432
SELLA. OBRAS DE MEJORA EDAR (COMPL.)	171
CREVILLET. REFORMA EDAR (COMPL.)	1.088
ALBORAYA. COLECTOR GENERAL C/VICARIO BELENGUER	49
PILAR DE LA HORADADA. OBRAS COMPLEMENTARIAS REFORMA EDAR	872
CUENCA CARRAIXET. OBRAS COMPL. AMPL. EDAR (CONEXIÓN AARR EDAR PORT SAPLAY.	170
VALENCIA. REPARACIÓN Y PROTECCIÓN ALIVIADERO SUBMARINO DE VERA	33
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3649
TOTAL	108.103

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2006 ha sido de 415 (Cuadro III.4.20), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 487 hectómetros cúbicos. Para el año 2005 el número de instalaciones fue de 409, tratando un volumen de agua de 505,6 hectómetros cúbicos. El rendimiento medio de depuración obtenido ha alcanzando el 92% en eliminación de la materia orgánica, derivado de las tecnologías implantadas; entre ellas, la incorporación de sistemas terciarios de depuración. Este valor se sitúa en un adecuado orden de magnitud.

El presupuesto para el año 2006 ha ascendido a 122.997 miles de euros (100.483 miles para el año 2005), de los cuales el 48,8% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 44,8% procede de financiación por convenio, y el 6,4% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.20

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2006**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	49	12	7.836	6
Financiación por convenio	209	50	55.074	45
Gestión por la EPSAR	157	38	60.087	49
TOTAL	415	100	122.997	100

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.21 recoge el volumen de agua depurada y las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2006, así como el rendimiento medio obtenido en la totalidad de las depuradoras. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 7. El caudal tratado ha sido 1.290 metros cúbicos/día y los municipios servidos han sido 7.

El volumen depurado para estas nuevas instalaciones ha sido de 0,6 hectómetros cúbicos (hm³), que corresponde a una carga tratada de 10.675 h.e. (habitantes equivalente/volumen de agua, medida de capacidad de depuradora). Por otra parte, cabe destacar la ejecución y puesta en servicio durante 2006 de la nueva EDAR de Pilar de la Horadada, así como la mejora realizada en la EDAR de Salinas, actuaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vertido en ambas instalaciones y en el conjunto de las existentes, adecuándose a lo dispuesto en la Directiva 91/271/CEE.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Asimismo, desde el verano de 2006 la depuradora de Benidorm cuenta con un nuevo tratamiento terciario por ultrafiltración y de desalación mediante ósmosis inversa, que aportará cada año unos 20 hm³ de agua de gran calidad para su reutilización en la huerta de La Marina. Por su parte, la estación depuradora de Rincón de León, en Alicante, dispone también desde octubre de otro tratamiento terciario y de desalación similar, ultrafiltración y ósmosis inversa mejorando la calidad de las aguas, lo que permitirá reutilizar cada año 30 hm³ en el riego de las comarcas de L'Alacantí y el Vinalopó.

Otras instalaciones en las que durante el año 2006 han finalizado las obras de ampliación y mejora, incorporando sistemas de tratamiento terciario, son las correspondientes a Cuenca del Carraixet y L'Horta Nord-Pobla de Farnals.

Finalmente, cabe destacar el funcionamiento que ha tenido el sistema terciario de la EDAR de Pinedo durante este año, a partir del cual se han reutilizado en la Acequia del Oro y en La Albufera un total de 83,2 hm³ de una calidad muy elevada.

Cuadro III.4.21

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2006

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
ALCOLEJA	100	ALCOLEJA
BENIFALLIM	75	BENIFALLIM
CHESTE-CIRCUITO	240	CHESTE
ORIHUELA-LA MATANZA	400	ORIHUELA
PINOSO (ENCEBRAS)	40	PINOSO
QUATRETONDETA	75	QUATRETONDETA
TORREBELLVER	360	ORPESA
TOTAL EDARs:	1.290	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

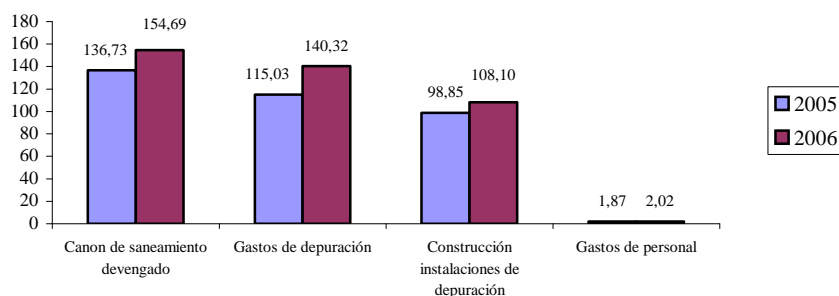
El Gráfico III.4.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha incrementado un 13,1% respecto a la del año pasado. En el año 2005 se incrementó un 14,2%.

- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han crecido un 22%. En el año 2005 se incrementaron un 7,6%.
- El volumen de obra ejecutada ha superado al del año anterior en un 9,4%, manteniéndose en los niveles más altos alcanzados nunca por la Entidad de Saneamiento.
- Los gastos de personal de la Entidad se han incrementado un 7,9%, si bien siguen manteniéndose en niveles muy bajos ya que no alcanzan ni el 1% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.7

**INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA
ENTIDAD DE SANEAMIENTO, 2005-2006**
(En millones de euros)



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con la finalidad de asegurar que la calidad del agua influente en las depuradoras no afecta a su normal funcionamiento, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica conforme establecen las directivas europeas.

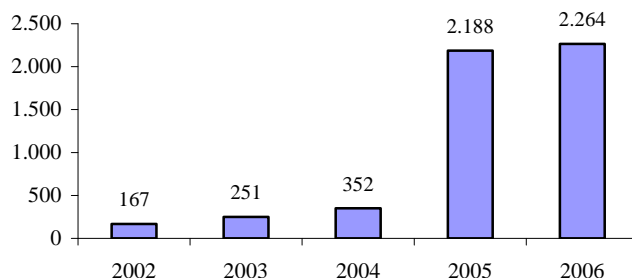
Para el año 2006 se han llevado a cabo un total de 2.264 actuaciones inspectoras, que implica un incremento del 3,5% con respecto al ejercicio anterior (2.188 inspecciones). Atendiendo a su distribución geográfica, 624 se realizaron en la provincia de Alicante, 817 en la de Castellón y 823 en la provincia de Valencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Un total de 1.029 de estas actuaciones consistieron en inspecciones a empresas. El número de muestras tomadas ha sido de 1.931. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido 15.405.

Gráfico III.4.8

EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2002-2006



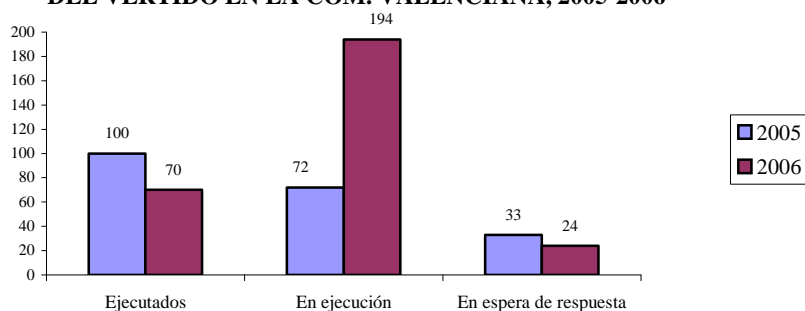
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 405 expedientes de adecuación iniciados desde 2005, 183 se han iniciado en 2006, se han finalizado 70 con la implantación de las medidas de descontaminación propuestas, 194 se encuentran en fase de ejecución y 24 en espera de respuesta.

Gráfico III.4.9

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN
DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2005-2006**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2006 han sido las siguientes:

Durante este ejercicio se informaron 303 desarrollos urbanísticos, lo que supone la previsión de un importe total de 109,9 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras¹. Estos corresponden tanto al informe de la aptitud de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos, que se efectúan con carácter previo a la aprobación de los citados planes, como al informe ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

A lo largo de 2006 se procedió a la tramitación de un total de 35 expedientes de conexión a sistemas de depuración existentes, referidos tanto a desarrollos urbanísticos urbanos como a desarrollos urbanísticos industriales, por un importe previsto en concepto de suplemento de infraestructuras de 5,3 millones de euros.

Asimismo, se enviaron a la Conselleria de Infraestructures i Transports 32 expedientes para su resolución, habiéndose resuelto un total de 25.

¹ El cálculo del suplemento de infraestructuras se estableció en 2002, tomando como base el coste medio de una serie de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), de tamaño superior a los 100.000 habitantes equivalentes, resultando un importe de 90€ por habitante equivalente, siendo un habitante equivalente aquel que genera 200 litros de agua residual al día, o genera una contaminación de 60 gramos de DBO5 por día (demanda biológica de oxígeno medida a los 5 días).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.4.22 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2005 y 2006. La energía generada durante el año 2006 se ha reducido un 19,4% sobre la producida en el 2005.

A destacar que durante el ejercicio 2006 se ha licitado la instalación de un nuevo sistema de cogeneración a partir de biogás en la EDAR de Gandia-La Safor (Valencia), cuya ejecución se realizará a lo largo del año 2007.

Cuadro III.4.22

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2006**

Instalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2005	2006	2005	2006
PINEDO	1.575	1.575	4.401.100	2.532.900
QUART-BENAGER	1.050	1.050	1.492.973	1.864.961
RINCÓN DE LEÓN	1.050	1.050	2.068.488	2.049.911
ELCHE-ALGOROS	626	626	2.091.603	1.410.130
C. CARRAIXET	330	330	1.239.323	1.247.764
SAGUNTO	330	330	794.067	479.940
ONTINYENT-AGULLENT	280	280	237.604	351.710
TOTAL	5.241	5.241	12.325.158	9.937.316

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El esfuerzo en el uso de energías alternativas que fomenten una menor dependencia del petróleo y de sus derivados, viene siendo desde hace varios años un compromiso adquirido por la Generalitat Valenciana en materia de política energética.

En tal sentido, se viene apostando por el uso del gas natural como alternativa, energía más limpia y que genera una mayor competitividad en determinados sectores en la economía valenciana. De igual modo, constituyen alternativas a la energía tradicional las energías renovables.

Por ello, vienen ejecutándose en los últimos años una serie de Planes que contribuyen a reducir la dependencia energética externa con que cuenta el sistema energético valenciano.

El objetivo general que rige la política energética de la Generalitat Valenciana es procurar la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones, así como la calidad de su suministro teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental, diversificación energética y aprovechamiento de los recursos autóctonos.

Para acometer este fin se plantea un modelo energético propio, coincidente en su filosofía con la política energética común en los ámbitos europeo y nacional, pero específico en los principios estratégicos rectores del mismo. Todo ello para dotar a la Comunitat Valenciana de las infraestructuras energéticas necesarias, conjugando la demanda de nuestra sociedad con las características de nuestro territorio, de forma que desde el propio modelo elegido se disponga de la capacidad de afrontar con total garantía el reto del aumento de la demanda energética.

Se consideran como principios estratégicos más importantes los siguientes:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

Por razones técnicas de fiabilidad, seguridad y eficiencia debe impulsarse la generación eléctrica de forma que se pueda alcanzar un equilibrio entre la energía eléctrica generada y consumida en la Comunidad. El 48% de la demanda eléctrica (en el año 2005) se importó de otras Comunidades. El motivo del aumento es que se produjeron problemas en la producción de la Central Nuclear

de Cofrentes y de ciclo combinado de Castellón. A ello habría que añadir el bajo índice de hidráulidad del año 2005.

La Comunitat Valenciana, a partir del año 2007, tendrá una generación eléctrica que le permitirá ser autosuficiente e incluso exportar excedentes a otras comunidades, lo cual, sin duda, proporcionará un mayor nivel de fiabilidad y eficiencia eléctrica a nuestra Comunidad.

2. Garantía en el abastecimiento del gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Comunitat Valenciana. Para garantizar el abastecimiento de gas natural se prevé duplicar las actuales entradas (Norte y Sur de la Comunitat Valenciana), de forma que en el año 2007 la Comunitat Valenciana pase de dos a cuatro entradas (Regasificadora de Sagunto y Eje Transversal Alcázar de San Juan-Montesa). En el año 2006 entró en servicio la Regasificadora de Sagunto.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunidad, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita a nuestros usuarios y usuarias disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones, es un principio estratégico básico del modelo energético.

Las actuaciones para conseguir esta mejora del acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

En el periodo 2003-2006 se ha llevado a cabo la ejecución plena de la 3ª Fase del Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana, consistente en la extensión de ramales de gasoductos de distribución a partir del gasoducto principal de transporte, con el objetivo de permitir su acceso a la mayor parte de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

Extender las redes eléctricas y mejorar las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y territorial.

4. Apuesta clara por las energías renovables.

Intensificar la utilización de las energías renovables como forma de generación energética, por ser un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional y cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Aumentar la eficiencia energética de los distintos sectores económicos de la Comunitat Valenciana. Para ello, la Generalitat Valenciana ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana que contempla una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos sectores productivos para lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos principios estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado, (régimen ordinario) por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que de los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de gases contaminantes. Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

Durante el año 2006 se ha continuó la construcción de la central de ciclo combinado de Sagunto (1.200 MW) comenzado en el año 2005.

Las previsiones contempladas en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana), en el periodo 2003-2007 son:

Ciclos Combinados:

Las centrales de ciclos combinados constituyen la mayor alternativa energética basada en combustibles de origen fósil, por su elevada eficiencia

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

energética y por ser más respetuosa con el medio ambiente, en relación con las centrales térmicas convencionales de ciclo simple.

En el Cuadro III.4.23 queda reflejado el calendario de la puesta en servicio de las respectivas centrales de ciclo combinado para el periodo 2003-2007.

Cuadro III.4.23

CICLOS COMBINADOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2007

Instalación	Promotor	Potencia (MW)	Fecha puesta en servicio	Inversión 2003-2007 Millones de €
Sagunto (*)	UNIÓN FENOSA	400	2007	416
		400	2007	
		400	2007	
Castellón II	IBERDROLA	800	2007	271
Total	-	2.000		687

(*) Según información aportada por el promotor.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

La gran eficiencia de las instalaciones de generación de ciclo combinado relegaría al resto de generación térmica convencional (centrales de fuel) a un segundo plano, principalmente como grupos de reserva del sistema eléctrico.

Energías Renovables:

La generación eléctrica mediante energías renovables aumenta considerablemente debido fundamentalmente a la ejecución del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. El Cuadro III.4.24 ofrece la evolución de las energías renovables para el periodo 2003-2007. Está previsto lograr una potencia de 2.871 MW (megavatios). La inversión para este periodo está fijada en 1.409 millones de euros.

Cuadro III.4.24

**GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2003-2007**

	Potencia (MW)	Inversión 2003- 2007 Millones de €
Plan Eólico	1.500	1.223
Otras renovables (*)	1.371	186
Total	2.871	1.409

(*) La potencia instalada con respecto al 2003 aumentará en 45,3 MW.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

B. Garantía del abastecimiento del Gas natural.

En el periodo 2003-2007, para garantizar el abastecimiento de Gas natural a la Comunitat Valenciana, se contemplan las actuaciones en transporte: duplicar las entradas a nuestra Comunidad y reforzar la zona Castellón-Onda, sobre las que se ha realizado alguna actuación en el último año:

- Regasificadora de Sagunto, finalizada su construcción en el primer trimestre de 2006.
- Gasoducto Alcázar de San Juan-Montesa (eje transversal), su puesta en marcha está prevista para diciembre de 2007. Actualmente, en fase de construcción.
- Gasoducto Castellón-Onda, finalizado.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes, en el año 2006, han sido:

a) Redes de gas:

13,9 millones de euros correspondientes a las actuaciones previstas en la gasificación de la Comunitat Valenciana hasta el año 2007.

b) Redes eléctricas:

Las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas en el año 2006 han sido:

SUBESTACIONES:

Subestaciones de 220 kV

- ST Segorbe (220/20 kV) – 50 MVA. (nueva)
- ST Torrente (220/20 kV) – 50 MVA. (ampliación).
- ST Rojales (220/20 kV) – 50 MVA (ampliación)
- ST Patraix (220/20 kV) – 2x50 MVA (nueva)

Subestaciones 66 kV $\leq V < 220$ kV.

- ST La Punta (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Barxell (132/20) – 40 MVA (nueva).
- ST Buñol (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Cabañal (132/20 kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Onteniente (132/20 kV) – 40 MVA (reforma).
- ST Alcira (132/66 kV) – 80 MVA (ampliación).
- ST La Casella (Alcira) (66/20 kV) – 10 MVA (nueva).
- ST Tabernes (66/20) – 10 MVA (ampliación).

LÍNEAS:

Las más importantes han sido:

- Patraix-L/ Fuente S. Luis Torrente, doble circuito subterráneo, 220 kV (2,6 km).
- Benejama-Onteniente, doble circuito ,132 kV (14,25 km).
- Villamarchante-Chiva, tendido del conductor en apoyos ya existentes, 132 kV (12,6 km).

Considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2006 fueron de 181 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat Valenciana mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2006 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico.

El PLAVER tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas que se establecen en estas órdenes que se publican con carácter anual, tendrán la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Con objeto de garantizar que las inversiones subvencionadas sean viables, la aportación del beneficiario destinada a su financiación será como mínimo del 25%, debiéndose mantener estas inversiones por un periodo mínimo de cinco años.

Las subvenciones concedidas tienen las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 35% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por empresas, cooperativas y compañías eléctricas que se realicen en la provincia de Castellón; hasta el 37% en la provincia de Valencia; y hasta el 40% en la provincia de Alicante.
- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de instalaciones promovidas por Corporaciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares a título individual.

Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Industria y Energía, debiendo ser la resolución motivada.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios y beneficiarias de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que conceda la Conselleria de Infraestructuras y Transporte será de 27.646,56 euros.

Los resultados para el año 2006, han sido los siguientes.

Del total de proyectos presentados y aprobados durante el ejercicio 2006 se ejecutaron 108, contándose con una subvención de 1,24 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 5,29 millones de euros. (Cuadro III.4.25).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.25

PLAVER 2006: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos ejecutados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (millones de euros)
Alicante	26	1,90	0,438
Castellón	37	1,68	0,398
Valencia	45	1,70	0,408
Total	108	5,28	1,244

Fuente: Agencia Valenciana de la Energfa.

El mayor número de proyectos ejecutados ha tenido lugar en la provincia de Valencia, con 45. La inversión ha sido de 1,70 millones de euros, contándose con una subvención de 0,41 millones de euros.

En la provincia de Castellón se han ejecutado durante el año 2006 un total de 37 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 1,68 millones de euros con ayudas por valor de 0,40 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Alicante se han ejecutado 26 proyectos que han contado con una inversión inducida de 1,90 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,44 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar el *Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico*. Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras basándose en el art. 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico, a través de programas de actuación temporal, en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo, y del valor alcanzado del tiepi (tiempo de interrupción a potencia instalada) que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realiza con la colaboración de la Conselleria d'Infraestructures i Transports de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola, Electra del Maestrazgo y Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís) y que tienen validez para los años 2005-2008.

Los resultados de 2006 merced a este convenio han sido de una inversión de 19,3 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 1,9 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

La Generalitat viene concentrando esfuerzos para conseguir una mayor eficiencia en el consumo de energía, en particular, mediante la utilización de energías que tengan un menor impacto sobre el medio ambiente. Actualmente, los esfuerzos se están centrandos en la potenciación de las energías renovables, sobre la base de las propuestas del *Estudio de Potencial de Energías Renovables (1998-2010)*, que se ha marcado el objetivo de duplicar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana en sintonía con el Plan de Energías Renovables en España (2005-2010).

En él se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, RSU, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, etc., conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías renovables, cabe destacar:

- PLAN EÓLICO
- PLAN DE ENERGÍA (ayudas a las EE.RR.)

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es una Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de la energía eólica, promovido por la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, y coordinado junto con la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo y la Conselleria de Medio Ambiente.

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento, mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente; introducir efectos de reequilibrio territorial, a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, desarrollo de actividades industriales y económicas en general, vinculadas a la energía eólica y finalmente establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana con un total de 1.796 aerogeneradores que en total suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW que producirán del orden de 5.500 GWh al año y suponen una inversión directa en parques de 1.875 millones de € a la que sumar la inversión en líneas de evacuación y la inversión inducida.

Durante el año 2006 se han realizado las siguientes actuaciones:

- 1.- Información Pública de: 10 parques eólicos de la zona 9, parque eólico Alto Palencia III (zona 6), modificación de la evacuación de la zona 6, modificación de la evacuación de las zona 10,11 y 12.
- 2.- Aprobación Provisional Plan Especial de la zona 5.
- 3.- Declaración de Impacto Ambiental de las zonas 7,11, 12 y de la subestación de Requena lado 132 kV.
- 4.- Aprobación definitiva Plan Especial de la zona 10.
- 5.- Aprobación Plan Energético de la zona 6
- 6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora de las zonas 5,6 y 11.
- 7.- Autorizaciones administrativas de las instalaciones siguientes:
 - Parque eólico Pla d'Embalagué (zona 3)
 - Parque eólico El Mazorral (zona 6)
 - Parque eólico Cerro Rajola (zona 6)
 - Parque eólico Alto Casillas I (zona 6)
 - Parque eólico Alto Casillas II (zona 6)
 - Parque eólico Alto Palencia I (zona 6)
 - Parque eólico Alto Palencia II (zona 6)
 - Parque eólico Folch I
 - Parque eólico Folch II
 - Líneas de evacuación parques eólicos zonas 3,6,10.
 - Subestación de Requena lado 132 kV
- 8.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:
 - Parque eólico Torre Miró I (zona 1)
 - Parque eólico Torre Miró II (zona 2)
 - Parque eólico Manzanera (zona 2)
 - Parque eólico Refoyas (zona 2)
 - Parque eólico Muela de Todolella (zona 2)
 - Parque eólico Arriello (zona 3)
 - Parque eólico Folch (zona 3)
 - Parque eólico Folch II (zona 3)
 - Líneas evacuación zonas 1,2 y 3
- 9.- Seguimiento y control de los expedientes no concluidos

10.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la Red Eléctrica

11.- Presentaciones y ponencias en distintos marcos, universidades, colegios profesionales, ayuntamientos, etc.

Ayudas al fomento de las Energías Renovables (PLAN ENERGÍA) .

El Plan de Energía, además de impulsar el Ahorro y la Eficiencia energética, dispone de un programa específico para la Promoción de las Energías Renovables.

Programa de *Energías Renovables*: su objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

El resumen global de las ayudas 2006 fue de 1.339 proyectos apoyados, con una inversión asociada de 15.239.657 € y que recibieron una subvención de 3.801.539 €, tal y como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Cuadro III.4.26

ENERGÍAS RENOVABLES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica	973	9.938.470	2.535.763	15.630,9 m2
Solar Fotovoltaica	321	3.684.573	953.205	347,611 kW
Eólica	18	264.198	70.553	43,100 kW
Biomasa	8	887.856	136.911	3.617 tep
Minihidráulica	3	137.904	34.476	35,900 kW
Geotérmica	16	326.656	70.631	
Total	1.339	15.239.657	3.801.539	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

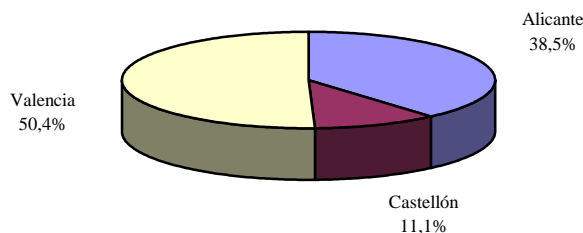
El Gráfico III.4.10 muestra la distribución porcentual de las ayudas por provincias, siendo Valencia la que figura en primer lugar, con el 50,4%. Ello obedece a que es la que cuenta con un mayor número de programas presentados (56,2% del total).

El Cuadro III.4.27 recoge el resumen de las ayudas gestionadas por el AVEN a las energías renovables para el periodo 2006, por provincias y por tipos de energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Gráfico III.4.10

**DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS EN ENERGÍAS RENOVABLES
POR PROVINCIAS DE LA C.V., 2006**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Cuadro III.4.27

RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2006 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

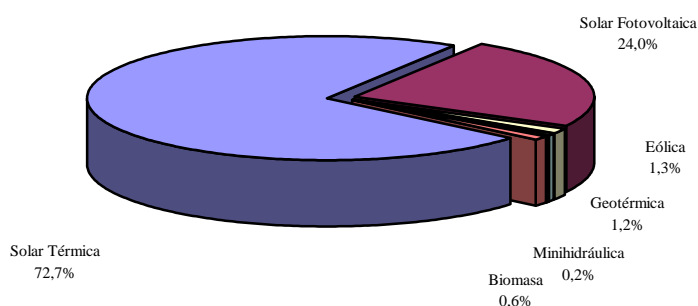
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	316	4.205.177	1.065.659	6.829,3 m ²
Solar Fotovoltaica	90	1.084.446	276.755	104,552 kW
Eólica	9	114.074	31.472	19,800 kW
Biomasa	1	300.715	45.107	1.088 tep
Minihidráulica	3	137.904	34.476	35,900 kW
Geotérmica	4	45.087	9.675	
Total	423	5.887.403	1.463.144	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	118	989.173	279.441	1.424 m ²
Solar Fotovoltaica	40	473.403	131.202	45,453 Wp
Eólica	-	-	-	-
Biomasa	3	19.583	4.796	4 tep
Minihidráulica	-	-	-	-
Geotérmica	2	24.666	5.424	
Total	163	1.506.825	420.863	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	539	4.744.120	1.190.663	7.377,6 m ²
Solar Fotovoltaica	191	2.126.724	545.248	197,606 kW
Eólica	9	150.124	39.081	23,300 kW
Biomasa	4	567.558	87.008	2.525 tep
Minihidráulica	-	-	-	-
Geotérmica	10	256.903	55.532	
Total	753	7.845.429	1.917.532	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	973	9.938.470	2.535.763	15.630,9 m ²
Solar Fotovoltaica	321	3.684.573	953.205	347,611 kW
Eólica	18	264.198	70.553	43,100 kW
Biomasa	8	887.856	136.911	3.617 tep
Minihidráulica	3	137.904	34.476	35,900 kW
Geotérmica	16	326.656	70.631	
Total	1.339	15.239.657	3.801.539	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Gráfico III.4.11 puede apreciarse que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de energía solar térmica 72,7%, siendo inferiores los correspondientes a solar fotovoltaica 24,0%. Para este año se aprecia un notable incremento de la energía solar térmica frente a la fotovoltaica, ya que en el año 2005 los porcentajes para estos dos tipos de energía fueron del 45,5% y 52,9%, respectivamente. Los proyectos en materia de energía eólica representan el 1,3% del total. En términos absolutos el número de proyectos presentados en energía solar térmica ha sido de 973, en solar térmica 321, en energía eólica 18, 16 en geotérmica, 8 en energía de la biomasa en energía de la biomasa, y 3 en minihidráulica, tal y como se recoge en el Cuadro III.4.27.

Gráfico III.4.11

**NÚMERO DE PROYECTOS EN ENERGÍAS RENOVABLES
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Con respecto a los programas de mejora de eficiencia energética y fomento de investigación energética, la Agencia Valenciana de Energía (AVEN), organismo especializado capaz de gestionar y aplicar actuaciones en política energética de la Comunidad, se convierte en instrumento básico del Gobierno Valenciano para la ordenación y planificación energética, bajo los principios de diversificación, eficiencia, ahorro energético, respeto medioambiental y ordenación del territorio. Todo ello, en el marco de la política energética común de la Unión Europea y en coordinación con las administraciones locales.

Las actuaciones más importantes de la AVEN, en el año 2006, han sido:

A las ayudas destinadas al fomento de las energías renovables, descritas anteriormente (Programa de Energías Renovables), hay que añadir las destinadas a impulsar el ahorro y la diversificación energética. La AVEN cuenta con dos líneas destinadas a este objetivo: Plan de Energía y Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana (Convenio IDAE)

Plan de Energía

El objetivo del *Plan de Energía*, en lo que respecta al Ahorro y la Eficiencia Energética, es impulsar el ahorro y la diversificación energética, de manera que se contribuya a reducir la considerable dependencia del petróleo y sus derivados, a la vez que se consigue reducir el consumo y la intensidad de su uso en las empresas.

Para cumplir este objetivo, el Plan de Energía dispone de dos programas específicos:

- Programa de *Mejora de la Eficiencia Energética*: Impulsar aquellos proyectos que signifiquen la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación energética en las instalaciones.
- Programa de *Fomento de la Investigación Energética*: Impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables.

Los resultados obtenidos en 2006 en ambos programas fueron viene detallados en el Cuadro III. 4.28.

El Programa de Mejora de Eficiencia Energética ha contado con 57 proyectos, con una inversión de 19,8 millones de euros y ayudas por valor de 775.452 euros. El ahorro energético ha sido de 6.412 toneladas equivalentes de petróleo (tep).

Por su parte, el Programa de Fomento de Investigación Energética ha contado con 9 proyectos, con una inversión de 831.027 euros, habiendo recibido ayudas por importe superior a 235.000 euros.

Cuadro III.4.28

RESUMEN DE AYUDAS PARA IMPULSAR AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA. COMUNITAT VALENCIANA, 2006

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Ahorro (tep)
Mejora Eficiencia Energética	57	19.820.093	775.452	6.412
Fomento Investigación Energética	9	831.027	235.284	
TOTAL	66	20.651.120	1.010.736	6.412

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Además, hay que dejar constancia de otro tipo de ayudas para el ejercicio 2006 en el marco del **Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética** en la Comunitat Valenciana (Convenio con IDAE-2006).

Su objetivo es el de ejecutar una serie de medidas de eficiencia energética en el marco del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

Las actividades realizadas en el ámbito del presente convenio en 2006 fueron:

- Cursos de Gestores Energéticos Municipales.
- Curso de vendedores de electrodomésticos.
- Convenio de colaboración entre la AVEN y ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón, para la implantación de sistemas de regulación de nivel luminoso en el alumbrado público y la aplicación de tecnología de diodos LEDs en los semáforos.
- Campaña de promoción y formación de técnicas de uso eficiente de la energía en la agricultura.
- Programa “Ahorra con Energía” y Plan RENOVE para electrodomésticos.

De todas estas actividades hay destacar el Programa “Ahorra con Energía”; y el Plan RENOVE para electrodomésticos.

El Cuadro III.4.29 recoge los datos correspondientes al Plan Renove para electrodomésticos en la Comunitat Valenciana. El número de unidades a cogidas al Plan ha sido de 58.693, destacando el grupo correspondiente a lavadoras, con 30.883. El importe total de la subvención ha ascendido a 4,7 millones de euros.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.29

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2006

	Número	Subvención (€)
Frigoríficos	19.796	1.583.680
Congeladores	870	69.600
Lavadoras	30.883	2.470.640
Lavavajillas	7.144	571.520
TOTALES	58.693	4.695.440

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Por su parte, el Cuadro III.4.30 ofrece los datos del Programa “Ahorra con energía” distribuido por sectores económicos. El número total de proyectos ha sido de 179, con una inversión de 33,7 millones de euros. Se han concedido ayudas por valor de 5,5 millones de euros. El ahorro energético ha sido de 13.674 tep. Entre los distintos sectores, han sido el sector servicios públicos (74) y el sector industrial (73) los que han contado con un mayor número de proyectos.

Cuadro III.4.30

RESULTADOS DEL PROGRAMA: "AHORRA CON ENERGÍA". C.V. 2006

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Ahorro (tep)
SECTOR INDUSTRIAL	73	21.893.393	2.443.540	10.124,05
SECTOR TRANSPORTE	11	5.888.916	805.828	142,53
SECTOR EDIFICACIÓN	9	302.065	61.339	26,00
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	74	5.472.362	2.137.346	881,56
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	12	141.450	88.087	2.500,00
TOTAL	179	33.698.186	5.536.140	13.674,14

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Asimismo, se ha llevado a cabo asesoramiento en materia energética tanto al sector público como al sector privado.

Las asesorías a empresas pretenden facilitar la implantación de nuevas tecnologías energéticas en las empresas, reducir su consumo y factura energética, la diversificación de fuentes de energía y la implantación de energías renovables. Para ello, se presta apoyo directo a las empresas: facilitando información, asesorando en la realización de cursos de formación y elaborando para ellas informes individuales para mejorar la eficiencia energética. También, se

elaboraron informes sobre el cumplimiento del Rendimiento Eléctrico Equivalente en instalaciones de cogeneración.

Los resultados obtenidos en 2006 han sido los siguientes:

Se realizaron 13 informes de asesoramiento energético y 7 de rendimiento eléctrico equivalente.

En cuanto a la distribución de los estudios de asesoramiento energético, en función del sector económico al que pertenecía la empresa, los resultados fueron los siguientes: 11 en el sector servicios, 3 en el cerámico, 2 en agricultura y pesca, 2 en materiales de construcción 1 en alimentación y 1 en el sector del metal.

La distribución provincial del estudio quedó de la siguiente manera: 3 estudios se llevaron a cabo en Alicante, otros 3 en Castellón 14 en la provincia de Valencia.

Por lo que respecta al asesoramiento público, los objetivos que se pretenden en estas actuaciones son similares a los ya vistos en las asesorías a las empresas, pero dirigidas a las instalaciones del Sector Público. Durante el año 2006, las asesorías energéticas a los municipios de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.4.31) han sido las siguientes:

Para la provincia de Alicante, en el año 2002 entró en funcionamiento un convenio marco de colaboración entre el AVEN y la Excelentísima Diputación de Alicante, similar al realizado en la provincia de Valencia.

Durante el periodo 2006 se han estudiado un total de 12 municipios, lo que supondría, en caso de ejecución de los proyectos, un ahorro anual energético de 3.638.150 kWh (kilovatios/hora) y económico de 557.420 euros(€)

Las asesorías en la provincia de Castellón han sido realizadas, por técnicos del AVEN, en un total de 7 municipios. En caso de realizar el proyecto se produciría un ahorro anual económico de 36.849 € y un ahorro energético de 161.280 kWh.

En la provincia de Valencia, la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), a través de un Convenio con la Diputación de Valencia, viene colaborando desde hace algunos años, en el Programa de Ahorro en los municipios. En el mismo técnicos del AVEN realizan una labor de asesoramiento y control de las actuaciones planteadas por municipios adheridos a dicho convenio.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Durante el año 2006 se ha estudiado un municipio, lo que supondría, en caso de ejecución del proyecto, un ahorro anual económico de 14.255 € y un ahorro energético de 108.137 kWh.

Cuadro III.4.31

ASESORÍAS Y PREDIAGNÓSTICOS PARA MEJORAS ENERGÉTICAS, 2006

		Municipios	Ahorro (kWh)	Ahorro (€)
Alicante	Convenio Diputación-AVEN	12	3.638.150	557.420
Castellón	Asesorías AVEN	7	161.280	36.849
Valencia	Convenio Diputación-AVEN	1	108.137	14.255
Total Comunitat Valenciana		20	3.907.567	608.524

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que sería necesario constituir, a la mayor brevedad, posible todos los órganos de participación social, tal como viene previsto en la norma de creación de la Agencia Valenciana de la Energía.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de

Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat Valenciana, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 7/2003 de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, por el que se asignan competencias a las Consellerias, atribuye a la Conselleria de Territori i Habitatge, las competencias en materia de medio ambiente. El Decreto 119/2003, de 11 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, aprueba el reglamento de la mencionada Conselleria, estableciendo como función de la Dirección General de Calidad Ambiental el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la Directiva 84/360/CEE del Consejo, de 28 de junio de 1984, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilidades legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes han alternado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y han afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

Las redes de vigilancia de la contaminación son un mecanismo cuantificador e informador del grado de contaminación del aire, y por tanto, permiten conocer el estado de la calidad del aire y adoptar las medidas preventivas que determinadas situaciones pueden requerir. La Red está formada por estaciones remotas que contienen analizadores automáticos que ofrecen las concentraciones de los contaminantes del aire in situ, que son transmitidas en tiempo real al Centro de Recepción de Datos.

La Red tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de estos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

A continuación se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2006 en las distintas estaciones de control.

MEMORIA 2006

Para este ejercicio, además de los parámetros con que se ha contado en años anteriores, se incluyen las mediciones sobre niveles de níquel, niveles de arsénico y niveles de cadmio, todos ellos según normativa europea.

Cuadro III.4.32

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2006**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA	Almassora	ALZIRA	Alzira
RENFE	Alacant	ALMASSORA_2	Almassora	FACULTATS	Burjassot
EL PLA	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	QUART	Quart de Poblet
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BURRIANA	Burriana	GANDIA	Gandía
BENIDORM	Benidorm	BU. RESIDENCIA	Burriana	PATERNA	Paterna
AGROALIMENT.	Elx	P. D'ESPORTS	Castelló	PORT DE SAGUNT	Sagunt
ELX-2	Elx	PENYETA	Castelló	SAGUNT-NORD	Sagunt
MONÓVER	Monóver	ERMITA	Castelló	P. SILLA	Valencia
ORIHUELA	Orihuela	GRAU	Castelló	N. CENTRO	Valencia
SANT VICENT DEL RASPEIG	S. Vicent del Raspeig	CIRAT	Cirat	ARAGÓ	Valencia
		MORELLA	Morella	LINARES	Valencia
		ONDA	Onda	VIVERS	Valencia
		CORATXAR	P. Benifassar	VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
		VALLIBONA	Vallibona	BENIGÁNIM	Benigánim
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
		SANT JORDI	San Jorge	L'ELIANA	L'Eliana
		ZORITA	Zorita del Maestrat	ONTINYENT	Ontinyent
		ALCORA-PM	L'Alcora		
		ALCORA	L'Alcora		
		VILA-REAL-PM	Vila-real		
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech		
		VIVER	Viver		

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten vía telefónica hasta en Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria de Territori i Habitatge, donde se analiza y evalúa la información recibida.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.33

VALORES DE PM10, 2006 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
AGOST	61	42,1
AGROALIMENTARI	17	31,4
ALCORA-PM	18	32,0
ALMASSORA	8	29,8
ALMASSORA_2	29	45,5
ALZIRA	1	22,4
BENICÀSSIM	0	18,0
BENIGÀNIM	3	29,2
BURRIANA	13	30,8
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	17,8
CIRAT	0	9,0
EL PLA	60	42,3
ELX2	126	55,9
FACULTATS	25	37,7
L'ALCORA	64	37,9
L'ELIANA	1	29,3
MONÓVER	9	30,4
MORELLA	3	13,0
ONDA	9	26,3
ONTINYENT	0	20,6
ORIHUELA	2	28,2
PATERNA-CEAM	17	33,6
PATRONAT D'ESPORTS	34	33,6
SANT JORDI	21	27,9
SANT VICENT DEL RASPEIG	73	45,7
TORRE ENDOMÉNECH	0	11,8
VERGE DELS LLIRIS	0	19,4
VILA-REAL-PM	19	40,2
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	28,3
VIVER	0	22,2
VIVERS	16	32,9
ZORITA	0	7,7
LÍMITE	35	40

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.34

**NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO Y MONÓXIDO DE CARBONO, 2006
SEGÚN NORMATIVA ESTATAL**

Estación	Dióxido de Nitrógeno		Monóxido Carbono
	Perc. 98	Perc. 50	Max. 8-H
AGROALIMENTARI	64	10	1,1
ALMASSORA	77	17	0,9
ALMASSORA_2	73	33	0,9
ALZIRA	58	15	0,9
ARAGÓ	143	51	
BENICÀSSIM	54	13	0,8
BENIDORM	37	7	0,8
BENIGÀNIM	27	7	1,0
BURRIANA	68	16	0,8
CASTELLÓ	102	52	1,3
CIRAT	1914	4	4,8
CORATXAR	23	4	
EL PLA	89	19	1,7
ELX-2	105	33	1,8
ERMITA	73	15	0,8
FACULTATS	82	12	1,1
GANDIA	70	18	2,4
GRAU	67	17	2,5
L'ALCORA	74	19	0,7
L'ELIANA	10	4	0,6
LINARES	151	55	3,3
MONÓVER	8	4	0,5
MORELLA	18	4	
N. CENTRO	128	49	1,9
ONDA	47	6	
ONTINYENT	158	46	0,5
ORIHUELA	57	10	1,1
PATERNA-CEAM	79	13	0,8
PATRONAT D'ESPORTS	94	27	1,5
PENYETA	54	10	
PISTA DE SILLA	133	52	1,8
PT. SAGUNT	62	16	1,2
QUART DE POBLET	107	24	1,3
RENFÉ	115	40	1,1
SAGUNT-NORD	69	15	1,0
SANT JORDI	26	6	
TORRE ENDOMÉNECH	753	4	2,8
VALLIBONA	16	4	
VERGE DELS LLIRIS	53	12	0,7
VILAFRANCA	22	7	0,7
VILLAR DE ARZOBISPO	8	8	
VIVER	22	4	1,4
VIVERS	90	27	1,1
ZORITA	19	4	
UMBRAL	135	50	-
LÍMITE	200	-	-

Los valores de dióxido de nitrógeno se indican en microgramos por metro cúbico.

Los valores de monóxido de carbono se indican en miligramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.35

NIVELES DE OZONO(O3), 2006. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones horarias de 240	Nº Superaciones horarias de 120	Nº Superaciones horarias de 180
	µg/m3 de O ₃	µg/m3 de O ₃	µg/m3 de O ₃
AGROALIMENTARI	0	45	1
ALZIRA	0	8	0
ARAGÓ	0	0	0
BENIDORM	0	12	0
BENIGÀNIM	0	22	0
BURRIANA	0	4	0
CASTELLÓ	0	0	0
CAUDETE DE LAS FUEN	0	79	7
CIRAT	0	43	0
CORATXAR	0	46	0
EL PLA	0	7	0
ELX-2	0	0	0
ERMITA	0	0	0
FACULTATS	0	8	0
GANDIA	0	5	0
GRAU	0	6	0
L'ALCORA	0	49	0
L'ELIANA	0	33	0
LINARES	0	0	0
MONÓVER	0	18	0
MORELLA	0	63	0
N. CENTRO	0	0	0
ONDA	0	18	0
ONTINYENT	0	31	0
ORIHUELA	0	0	0
PATERNA-CEAM	0	2	0
PATRONAT D'ESPORTS	0	2	0
PENYETA	0	24	0
PISTA DE SILLA	0	0	0
PT. SAGUNT	0	9	0
QUART DE POBLET	0	0	0
RENFE	0	5	0
SAGUNT-NORD	0	0	0
SANT JORDI	0	5	0
SANT VICENT DEL RASPE	0	34	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	8	0
VALLIBONA	0	77	0
VERGE DELS LLIRIS	0	32	0
VILAFRANCA	0	14	0
VILLAR DE ARZOBISPC	0	48	5
VIVER	0	31	0
VIVERS	0	1	0
ZORITA	0	42	0
LÍMITE	-	25	-

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.36

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2006 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
AGROALIMENTARI	0	0
ALMASSORA	0	0
ALMASSORA_2	0	0
ALZIRA	0	0
ARAGÓ	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	10	1
EL PLA	0	0
ELX-2	0	0
ERMITA	0	0
FACULTATS	0	0
GANDIA	0	0
GRAU	0	0
L'ALCORA	0	0
L'ELIANA	0	0
LINARES	0	0
MONÓVER	0	0
MORELLA	2	0
N. CENTRO	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
P. SILLA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
PATRONAT D'ESPORTS	0	0
PENYETA	0	0
PISTA DE SILLA	0	0
PT. SAGUNT	0	0
QUART DE POBLET	0	0
RENFE	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	11	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
VALLIBONA	4	0
VERGE DELS LLIRIS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DE ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
VIVERS	0	0
ZORITA	3	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.37

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2006 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 250 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_2	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGROALIMENTARI	0	16
ALMASSORA	0	23
ALMASSORA_2	0	34
ALZIRA	0	18
ARAGÓ	1	56
BENICÀSSIM	0	18
BENIDORM	0	10
BENIGÀNIM	0	10
BURRIANA	0	21
CASTELLÓ	0	53
CIRAT	131	339
CORATXAR	0	6
EL PLA	0	25
ELX-2	0	39
ERMITA	0	21
FACULTATS	0	20
GANDIA	0	23
GRAU	0	22
L'ALCORA	0	24
L'ELIANA	0	5
LINARES	0	61
MONÓVER	0	4
MORELLA	0	5
N. CENTRO	0	54
ONDA	0	11
ONTINYENT	0	52
ORIHUELA	0	15
PATERNA-CEAM	0	20
PATRONAT D'ESPORTS	0	33
PENYETA	0	15
PISTA DE SILLA	0	57
PT. SAGUNT	0	21
QUART DE POBLET	1	33
RENFE	0	44
SAGUNT-NORD	0	21
SANT JORDI	0	8
TORRE ENDOMÉNECH	39	51
VALLIBONA	0	6
VERGE DELS LLIRIS	0	16
VILAFRANCA	0	8
VILLAR DE ARZOBISPO	0	8
VIVER	0	6
VIVERS	0	32
ZORITA	0	6
LÍMITE	18	50

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

MEMORIA 2006

Cuadro III.4.38

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2006
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Superaciones Máximas		
	Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
AGROALIMENTARI	0	0,2	1,1
ALMASSORA	0	0,3	0,9
ALMASSORA_2	0	0,3	0,9
ALZIRA	0	0,2	0,9
BENICÀSSIM	0	0,3	0,8
BENIDORM	0	0,2	0,8
BENIGÀNIM	0	0,3	1,0
BURRIANA	0	0,2	0,8
CASTELLÓ	0	0,6	1,3
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0,2	0,3
CIRAT	0	0,9	4,8
EL PLA	0	0,4	1,7
ELX-2	0	0,4	1,8
ERMITA	0	0,3	0,8
FACULTATS	0	0,2	1,1
GANDIA	0	0,4	2,4
GRAU	0	0,3	2,5
L'ALCORA	0	0,3	0,7
L'ELIANA	0	0,2	0,6
LINARES	0	0,6	3,3
MONÓVER	0	0,3	0,5
N. CENTRO	0	0,2	1,9
ONTINYENT	0	0,2	0,5
ORIHUELA	0	0,3	1,1
PATERNA-CEAM	0	0,2	0,8
PATRONAT D'ESPORTS	0	0,3	1,5
PISTA DE SILLA	0	0,5	1,8
PT. SAGUNT	0	0,3	1,2
QUART DE POBLET	0	0,4	1,3
RENFE	0	0,3	1,1
SAGUNT-NORD	0	0,3	1,0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,6	2,8
VERGE DELS LLIRIS	0	0,2	0,7
VILLAR DE ARZOBISPO	0	0,2	0,7
VIVER	0	0,3	1,4
VIVERS	0	0,2	1,1
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.39

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2006, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	1,7
PATRONAT D'ESPORTS	-
VIVERS	1,1
LÍMITE	9

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.40

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2006, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,03
AGROALIMENTARI	0,01
ALCORA-PM	0,08
ALZIRA	0,01
BENIGÀNIM	0,01
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,01
CIRAT	0,01
EL PLA	0,01
ELX2	0,01
FACULTATS	0,01
L'ELIANA	0,01
MONÓVER	0,01
MORELLA	0,00
ONDA	0,03
ONTINYENT	0,01
ORIHUELA	0,05
PATERNA-CEAM	0,01
PATRONAT D'ESPORTS	0,04
SANT JORDI	0,01
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,01
TORRE ENDOMÉNECH	0,01
VERGE DELS LLIRIS	0,00
VILA-REAL-PM	0,06
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,00
VIVER	0,01
VIVERS	0,01
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

MEMORIA 2006

Cuadro III.4.41

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2006 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGROALIMENTARI	3,39
ALCORA-PM	2,63
ALZIRA	2,00
BENIGÀNIM	2,34
CAUDETE DE LAS FUENTES	2,00
CIRAT	0,92
EL PLA	4,93
FACULTATS	3,06
L'ELIANA	1,38
MONÓVER	2,15
MORELLA	1,89
ONDA	2,35
ONTINYENT	2,06
ORIHUELA	2,13
PATERNA-CEAM	2,49
PATRONAT D'ESPORTS	3,56
SANT JORDI	2,13
TORRE ENDOMÉNECH	1,08
VERGE DELS LLIRIS	1,58
VILA-REAL-PM	3,83
VILLAR DE ARZOBISPO	0,95
VIVER	2,00
VIVERS	3,07
UMBRAL	20

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.42

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2006, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,61
AGROALIMENTARI	0,36
ALCORA-PM	1,78
ALZIRA	0,49
BENIGÀNIM	0,63
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,35
CIRAT	0,43
EL PLA	0,42
ELX2	0,51
FACULTATS	0,67
L'ELIANA	0,44
MONÓVER	0,42
MORELLA	0,36
ONDA	1,58
ONTINYENT	0,45
ORIHUELA	0,35
PATERNA-CEAM	0,55
PATRONAT D'ESPORTS	1,73
SANT JORDI	0,47
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,50
TORRE ENDOMÉNECH	0,39
VERGE DELS LLIRIS	0,38
VILA-REAL-PM	2,01
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,35
VIVER	0,53
VIVERS	0,66
UMBRAL	6
LÍMITE	

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.43

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2006, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,21
AGROALIMENTARI	0,14
ALCORA-PM	0,27
ALZIRA	0,17
BENIGÀNIM	0,11
CAUDETE DE LAS FUENTES	0,05
CIRAT	0,06
EL PLA	0,17
ELX2	0,16
FACULTATS	0,17
L'ELIANA	0,10
MONÓVER	0,09
MORELLA	0,07
ONDA	0,21
ONTINYENT	0,07
ORIHUELA	0,25
PATERNA-CEAM	0,13
PATRONAT D'ESPORTS	0,30
SANT JORDI	0,10
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,20
TORRE ENDOMÉNECH	0,08
VERGE DELS LLIRIS	0,10
VILA-REAL-PM	0,37
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,05
VIVER	0,18
VIVERS	0,18
UMBRAL	5
LÍMITE	

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

En fecha 11 de mayo de 2006 se publicaba en el DOGV la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo anteproyecto fue remitido al CES-CV, emitiendo este organismo el correspondiente dictamen con las observaciones oportunas.

Esta ley tiene por objeto definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente.

Sus fines son por una parte, obtener un alto nivel de protección del medio ambiente, mediante la utilización de los instrumentos necesarios para prevenir y

reducir las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, así como la generación de residuos, controlando y corrigiendo los efectos de las actividades sometidas a la presente ley. Por otro lado, integrar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para la construcción, montaje, explotación o traslado, así como la modificación sustancial de las instalaciones o actividades comprendidas en la presente ley, o de las características o funcionamiento de las mismas, garantizando la colaboración y coordinación de las administraciones públicas que deban intervenir.

La Ley 2/2006, ha sido objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración y, por tanto, del aprendizaje.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en

Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardiaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un grado elevado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

Como novedades normativas, en fecha 18 de julio de 2006 se publicaba en el DOGV, el Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica.

El decreto tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002 antes mencionada.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

En tal sentido, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Conselleria Territori i Habitatge, organiza dos cursos gratuitos sobre contaminación acústica: curso sobre la acústica en la actividad municipal y curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeñan puestos de trabajo que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la problemática de la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicas y Guardia Civil (SEPRONA).

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Territori i Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

La cuantía máxima de la subvención a otorgar a cada solicitante será del 60% del coste total del material adquirido para la realización de mediciones del ruido ambiental y vibraciones, no pudiendo exceder de 15.000 euros el importe concedido a cada solicitante. No obstante, el porcentaje de ayuda previsto podrá incrementarse o reducirse en función de la consignación presupuestaria disponible en el ejercicio, respetándose en todo caso el límite de la misma, así como el límite por beneficiario o beneficiaria.

Será objeto de la subvención la adquisición por parte de los Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, hasta el 31 de octubre del ejercicio económico para el que se presenta la solicitud, el siguiente material de medición de ruido y vibraciones:

- Sonómetros y sonómetros integradores-promediadores.
- Fuentes de ruido normalizadas.
- Calibradores clase 1.
- Acelerómetros y analizadores de frecuencia para la medición de vibraciones.
- Software específico para el análisis de los datos de medida.

Para el cobro la subvención, el beneficiario o beneficiaria deberá presentar en el plazo que se establezca la correspondiente resolución de concesión, dictada por el director general de Calidad Ambiental por delegación del Conseller de Territori i Habitatge.

Por último y como novedad respecto a ejercicios anteriores, se ha proporcionado al CES-CV, datos en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana.

De conformidad con el Cuadro III.4.44 se han realizado un total 849.523 inspecciones, de las cuales el 73,2% corresponde a comprobación de turismos, el 16,4% a vehículos mixtos, y el 4,5% a camiones. El 5,9 restante agrupa a las motocicletas, tractocamiones, ciclomotores, autobuses y cuadríciclos.

Cuadro III.4.44

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								TOTAL ESTACIÓN
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadriciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamión	
ASEGURAMIENTO TEC. DE CALIDAD, S.A.									218.167
ALCOI	140	620	0	20.785	4.429	43	772	60	26.849
DENIA	244	776	0	22.328	5.522	0	175	0	29.045
GANDIA	310	1.175	2	35.015	8.474	217	3.716	1.266	50.175
Unidad Móvil 4651	92	251	0	6.444	1.939	0	129	0	8.855
Unidad Móvil 4655	1.952	0	0	0	0	0	0	0	1.952
ONTINYENT	452	409	0	15.442	3.701	38	1.038	238	21.318
ALZIRA	327	818	0	31.487	7.299	23	1.610	448	42.012
XATIVA	182	815	3	25.308	8.041	142	2.520	950	37.961
VALENCIA I.T.V.-U.T.E.=Valenciana de Servicios ITV, S.A.									230.484
RIBA-ROJA DE TURIA	433	633	0	31.165	9.127	748	3.764	1.142	47.012
Unidad Móvil 4652	482	80	0	2.490	1.330	0	52	0	4.434
Unidad Móvil 4653	175	0	0						175
UTIEL	178	136	0	10.143	4.003	36	815	348	15.659
CATARROJA	1.519	1.349	2	56.889	15.170	388	6.947	3.270	85.534
VALENCIA (Vara de Quart)	2.590	1.395	1	45.962	8.407	2	701	0	59.058
LIRIA	178	136	0	11.975	5.124	36	815	348	18.612
ITEUVE ALICANTE, S.A.=Appus Iteuve									179.898
ALICANTE	698	2.731	2	63.064	10.832	579	4.407	1.078	83.391
ELX	230	1.027	0	36.429	8.230	81	1.271	110	47.378
BENIDORM	274	1.335	4	31.569	7.214	313	1.474	63	42.246
Unidad Móvil Agrícola	369								369
Unidad Móvil	71	219	0	4.886	1.189	0	133	16	6.514
PISTAS ITEUVE, S.A.									56.810
SAN BARTOLOME	125	330	2	18.811	4.200	38	1.259	536	25.301
TORREVIEJA	102	346	3	20.420	2.720	8	822	100	24.521
PILAR DE LA HORADADA	16	113	0	5.715	954		182	8	6.988
Unidad Móvil S. Bartolome									
I.T.V. DE LEVANTE, S.A.									164.164
MASSALFASSAR	350	1.699	1	65.252	14.561	1.137	5.708	3.341	92.049
CAMPANAR	1.413	3.115	1	60.493	6.978	2	113		72.115
MÓVIL									
TOTAL	12.902	19.508	21	622.072	139.444	3.831	38.423	13.322	849.523

Nota: De I.T.V. VEGA BAJA, S.A. (Redovan y Villena) y de VALENCIANA DE REVISIONES, U.T.E. (Castellón, Vila-real, Vinarós y Sagunto) no se dispone de datos.
Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

4.5. RESIDUOS

Los Cuadros III.4.47 y III.4.48 contienen los datos para los ejercicios 2005 y 2006 sobre el número de toneladas de residuos tratadas en plantas de compostaje (balance de masas de las plantas de recuperación y compostaje de la Comunitat Valenciana). Se ofrecen los datos correspondientes a cada una de las instalaciones en funcionamiento, así como su fecha de inicio. Con respecto a la planta de Onda (Castellón), ésta se encuentra todavía en fase de remodelación del proceso de compostaje. El producto obtenido se destina a vertedero, una vez tratado y estabilizado.

Durante el año 2006 (Cuadro III.4.48), se aprecia un incremento del 1,3% en el número de residuos tratados. Al igual que se observara para el año pasado, llama la atención la caída del compost en la Comunitat Valenciana, pasando de un 9,1% en el año 2003, a un 7,8% en el 2004, un 7% en el 2005 y un 6,8% para el ejercicio 2006. El descenso obedece a que desde el año 2005, los datos correspondientes a compost sólo incluyen el compost de calidad, el cual se destina a uso agrícola. Con anterioridad a esa fecha, el compost que se trataba en las plantas contenía partículas que incluían metales pesados. Por su parte, durante el año 2006 se ha producido un incremento en el número de toneladas de rechazo, siendo el porcentaje de rechazo para este año del 72,4% frente al 61,7% recogido en 2005.

Los Cuadros III.4.49 a III.4.54 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). En estos cuadros puede observarse un progresivo incremento en el número de kilogramos recogido, aumentando igualmente la ratio kg/año /habitantes. Esta ratio tan solo disminuye con relación al año anterior en los contenedores de envases ligeros, si bien el número de éstos es superior al de 2005. Según la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Los Cuadros III.4.55 y III.4.56 recogen los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Como puede observarse en los mismos, ha aumentado el número de kg/año, y de manera significativa los envases fitosanitarios, apreciándose igualmente incrementos en la ratio con respecto al ejercicio 2005.

Con respecto al tratamiento de vehículos fuera de uso en el año 2005 se emitieron 101.216 documentos de destrucción de vehículos, al final de su vida útil. En el citado año, el número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil en nuestra Comunidad era de 67, con una capacidad total de tratamiento de 145.550 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 22 centros autorizados, Castellón, 9 y Valencia, 36.

Cuadro III.4.45

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL. COMUNITAT VALENCIANA, 2005

	Nº CATs
Alicante	22
Castellón	9
Valencia	36
Total Comunitat Valenciana	67

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Si bien no se ha podido contar con los datos correspondientes al año 2006, se facilita la relación de ecoparques en funcionamiento durante el ejercicio 2005 en la Comunitat Valenciana (Cuadro III.4.46). El número total de instalaciones es de 111, ubicándose 10 ecoparques en municipios de la provincia de Alicante, 5 en la provincia de Castellón y 96 en la provincia de Valencia.

Cuadro III.4.46

MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON ECOPARQUE, 2005

	Nº de ecoparques
Alicante	10
Castellón	5
Valencia	96
Total Comunitat Valenciana	111

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.47

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2005. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Acero	Alumini- nio	Bricks	Otros	Tot. Recup.	%Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Alicante (Foncalent): Inusa	1972	140.859					237				237	0,17	710	0,50	115.730	82,16
Crevillent: Abornasa	1974	68.672	1.051	483	138		1.219	26			2.916	4,25	7.784	11,34	36.116	52,59
Elx: Consorcio Baix Vinalopó*	2001	126.032	2.874		290		2.099	60	37		5.361	4,25		s/d	56.130	44,54
Villena: Rec y Serv Mediterráneo	1981	101.609	2.887	718	204	82	1.057	63		631	5.642	5,55	16.237	15,98	57.816	56,90
Xixona	2003	161.887	164		99	227	405	16	25		936	0,58	40	0,02	137.762	85,10
Provincia de Alicante		599.060	6.976	1.200	731	309	5.017	164	63	631	15.093	2,52	24.772	4,14	403.554	67,36
Onda: Reciplasa*	1998	161.258	3.500		350		2.005				5.855	3,63	4.236	2,63	74.077	45,94
Provincia de Castellón		161.258	3.500	0	350	0	2.005	0	0	0	5.855	3,63	4.236	2,63	74.077	45,94
Guadassar: Girsá	1989	306.534	4.160	60	1.008	0	4.058	77			9.363	3,05	39.171	12,78	155.512	50,73
Quart de poblet: Fervasa	1968	665.928	11.822	3.162	694	0	6.058			6	21.742	3,26	53.423	8,02	436.720	65,58
Provincia de Valencia		972.462	15.982	3.222	1.702	0	10.116	77	0	6	31.105	3,20	92.594	9,52	592.232	60,90
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,00	121.602	7,02	1.069.863	61,74
C. Valenciana, 2004		1.774.859	28.628	4.896	2.874	355	20.819	772	101	40.361	98.806	5,60	139.189	7,80	1.096.311	62,00
C. Valenciana, 2003		1.449.485	30.835	6.081	4.207	214	21.117	585	120	41.161	104.295	6,80	131.840	9,10	1.031.148	71,00
C. Valenciana, 2002		1.602.963	26.679	6.664	3.278	178	11.692	904	121		58.666	3,70	171.775	10,70	1.031.148	64,30

(*) Plantas en fase de remodelación del proceso de compostaje. El producto obtenido se destina a otras plantas en el caso de Elche, y a vertedero una vez tratado y estabilizado en el caso de Onda. Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.48

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2006. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Acero	Aluminio	Bricks	Madera	Tot. Recup.	% Tot. Recup.	Compost	% Compost	Rechazo	% Rechazo
Alicante (Foncalent): Inusa	1972	164.527	0	0	32	0	158	0	0	0	190	0,1	2.370	1,4	139.215	84,6
Crevillent: Abornasa	1974	75.341	1.245	497	226	0	1.794	48	0	0	3.810	5,1	12.270	16,3	44.346	58,9
Elx: Consorcio Baix Vinalopó	2001	130.955	2.975	0	777	0	1.980	85	95	0	5.912	4,5	0	0,0	93.116	71,1
Xixona	2003	232.574	109	0	18	140	368	3	20	0	658	0,3	73	0,0	197.834	85,1
Villena: Rec y Serv Mediterráneo	2005	82.766	1.438	464	0	904	1.453	50	0	15	4.324	5,2	6.024	0,0	58.517	70,7
Provincia de Alicante		686.163	5.767	961	1.053	1044	5.753	186	115	15	14.894	2,2	20.737	3,0	533.028	77,7
Onda: Reciplasa*	1998	157.619	3.783	0	404	0	2.219	0	0	0	6.406	4,1	6.706	4,3	85.268	54,1
Provincia de Castellón		157.619	3.783	0	404	0	2.219	0	0	0	6.406	4,1	6.706	4,3	85.268	54,1
Guadassar: Girsá	1989	216.681	3.238	41	852	0	3.343	49	0	0	7.523	3,5	47.948	22,1	96.643	44,6
Quart de poblet: Fervasa	1968	694.191	11.004	3.633	1.626	0	5.857	15	0	0	22.135	3,2	44.250	6,4	556.098	80,1
Provincia de Valencia		910.872	14.242	3.674	2.478	0	9.200	64	0	0	29.658	3,3	92.198	10,1	652.741	71,7
C. Valenciana, 2006		1.754.654	23.792	4.635	3.935	1044	17.172	250	115	15	50.958	2,9	119.641	6,8	1.271.037	72,4
C. Valenciana, 2005		1.732.780	26.458	4.422	2.783	309	17.138	241	63	637	52.052	3,0	121.602	7,0	1.069.863	61,7
C. Valenciana, 2004		1.774.859	28.628	4.896	2.874	355	20.819	772	101	40.361	98.806	5,6	139.189	7,8	1.096.311	62,0
C. Valenciana, 2003		1.449.485	30.835	6.081	4.207	214	21.117	585	120	41.161	104.295	6,8	131.840	9,1	1.031.148	71,0

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.49

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	501.270	3.015.573	6,02	518.239	3.456.244	6,67	527.345	3.629.056	6,88	543.432	3.810.509	7,01	559.761	4.001.034	7,15
Valencia	2.267.249	24.829.191	10,95	2.320.297	28.457.526	12,26	2.358.919	29.880.402	12,67	2.416.628	31.374.422	12,98	2.463.592	32.943.144	13,37
Alicante	1.554.175	10.462.312	6,73	1.632.349	11.991.188	7,35	1.657.040	12.590.747	7,60	1.732.389	13.220.285	7,63	1.783.555	13.881.299	7,78
Total C. Valenciana	4.322.694	38.307.076	8,86	4.470.885	43.904.958	9,82	4.543.304	46.100.205	10,15	4.692.449	48.405.216	10,32	4.806.908	50.825.477	10,57

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.50

CONTENEDORES DE PAPEL

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	501.270	1.143	439	518.239	1.050	439	527.345	1.139	463	543.432	1.367	398	559.761	1.431	391
Valencia	2.267.249	5.196	436	2.320.297	5.358	436	2.358.919	5.131	460	2.416.628	5.619	430	2.463.592	5.736	429
Alicante	1.554.175	2.779	559	1.632.349	2.794	559	1.657.040	2.794	593	1.732.389	3.312	523	1.783.555	3.378	528
Total C. Valenciana	4.322.694	9.118	474	4.470.885	9.202	474	4.543.304	9.064	501	4.692.449	10.298	456	4.806.908	10.545	456

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.51

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	501.270	4.169.630	8,32	518.239	4.848.290	9,36	527.345	4.644.950	8,81	543.432	4.964.990	9,14	559.761	5.285.190	9,44
Valencia	2.267.249	17.493.372	7,72	2.320.297	19.657.937	8,47	2.358.919	23.081.208	9,78	2.416.628	25.723.554	10,64	2.463.592	29.215.116	11,86
Alicante	1.554.175	19.026.690	12,24	1.632.349	20.785.380	12,73	1.657.040	20.940.000	12,64	1.732.389	22.916.020	13,23	1.783.555	25.400.430	14,24
Total C. Valenciana	4.322.694	40.689.692	9,41	4.470.885	45.291.607	10,13	4.543.304	48.666.158	10,71	4.692.449	53.604.564	11,42	4.806.908	59.900.736	12,46

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.52

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	501.270	1.122	477	518.239	1.358	447	527.345	1.384	382	543.432	1.538	353	559.761	1.732	323
Valencia	2.267.249	3.610	520	2.320.297	4.582	628	2.358.919	5.189	506	2.416.628	5.933	407	2.463.592	6.304	391
Alicante	1.554.175	4.319	430	1.632.349	4.319	360	1.657.040	4.554	378	1.732.389	5.043	344	1.783.555	6.062	294
Total C. Valenciana	4.322.694	9.051	479	4.470.885	10.259	478	4.543.304	11.127	436	4.692.449	12.514	375	4.806.908	14.098	341

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.53

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	501.270	16.900	0,03	518.239	989.400	1,91	527.345	1.592.860	3,02	543.432	1.994.110	3,67	559.761	2.286.020	4,08
Valencia	2.267.249	5.968.890	2,63	2.320.297	7.853.105	3,38	2.358.919	9.136.500	3,87	2.416.628	10.651.150	4,41	2.463.592	13.008.332	5,28
Alicante	1.554.175	792.351	0,51	1.632.349	3.113.630	1,91	1.657.040	5.627.050	3,40	1.732.389	5.980.800	3,45	1.783.555	7.530.800	4,22
Total C. Valenciana	4.322.694	6.778.141	1,57	4.470.885	11.956.135	2,67	4.543.304	16.356.410	3,60	4.692.449	18.626.060	3,97	4.806.908	22.825.152	4,75

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.54

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*
Castellón	501.270	301	0	518.239	1.182	1.665	527.345	1.170	438	543.432	1.283	424	559.761	1.340	418
Valencia	2.267.249	3.230	702	2.320.297	3.801	702	2.358.919	3.801	610	2.416.628	4.342	557	2.463.592	4.683	526
Alicante	1.554.175	2.645	588	1.632.349	3.258	588	1.657.040	3.249	501	1.732.389	3.496	496	1.783.555	3.664	487
Total C. Valenciana	4.322.694	6.176	700	4.470.885	8.241	700	4.543.304	8.220	543	4.692.449	9.121	514	4.806.908	9.687	496

* Ratio = Habitantes / Contenedores

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.55

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	501.270	17.336	0,03	518.239	11.505	0,02	527.345	14.708	0,03	543.432	22.837	0,04	559.761	25.052	0,04
Valencia	2.267.249	67.733	0,03	2.320.297	57.646	0,02	2.358.919	84.157	0,04	2.416.628	124.857	0,05	2.463.592	136.592	0,06
Alicante	1.554.175	23.681	0,02	1.632.349	26.250	0,02	1.657.040	34.391	0,02	1.732.389	58.982	0,03	1.783.555	79.544	0,04
Total C. Valenciana	4.322.694	108.750	0,03	4.470.885	95.401	0,02	4.543.304	133.256	0,03	4.692.449	206.676	0,04	4.806.908	241.188	0,05

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.56

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2002			2003			2004			2005			2006		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*
Castellón	501.270	0	0,00	518.239	24.788	0,05	527.345	72.033	0,14	543.432	72.795	0,13	559.761	84.681	0,15
Valencia	2.267.249	0	0,00	2.320.297	39.220	0,02	2.358.919	106.497	0,05	2.416.628	147.829	0,06	2.463.592	246.027	0,10
Alicante	1.554.175	0	0,00	1.632.349	8.460	0,01	1.657.040	41.612	0,03	1.732.389	58.401	0,03	1.783.555	72.115	0,04
Total C. Valenciana	4.322.694	0	0,00	4.470.885	72.468	0,02	4.543.304	220.142	0,05	4.692.449	279.025	0,06	4.806.908	402.823	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Como novedad con respecto a años anteriores, se introducen datos sobre residuos especiales, en particular, tratamiento y producción de vehículos y neumáticos fuera de uso en la Comunitat Valenciana. Se incluyen, asimismo, los centros autorizados para esta prestación.

Cuadro III.4.57

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO GENERADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PROCEDENTES DE RECAMBIOS Y BAJAS, 2005**

Tipo neumático	Recambios (TM)	Bajas (TM)
Turismo	16.800	4.000
Camión-furgoneta	40.300	5.000
Autobús	500	100
Motos	300	50
Otros	7.700	700
Total TM NFU	65.600	9.850

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.58

**TOTAL NEUMÁTICOS FUERA DE USO GENERADOS EN LA COM. VALENCIANA
SEGÚN DISTRIBUCIÓN POR DESTINOS, 2005**

Destino	TM	%
Reutilización	30.000	39%
Recauchutado	15.000	20%
Reciclado	8.000	11%
Valorización energética	20.000	26%
Eliminación en vertedero	3.000	4%
Total TM NFU	76.000	100%

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.

Cuadro III.4.59

**RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO
COMUNITAT VALENCIANA, 2005**

Instalaciones de recauchutado	1
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	4
Instalaciones de valorización energética	2
Instalaciones de almacenamiento	8
Recogedores-transportistas	61
Transportistas (por cuenta de terceros)	30

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria de Territori i Habitatge.